ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1 FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 2004	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	Bogotá protectora de los animales
CÓDIGO DEL PROYECTO	2004
NOMBRE DEL PROYECTO	Puente Aranda protege y cuida a los animales
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Atender 3.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
META VIGENCIA 2024	Atender 700 animales en esterilizaciones y urgencias veterinarias
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	
PRESUPUESTO OFICIAL	$173.223.083
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses

1 FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 2005	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"
PROPÓSITO	Cambiar Nuestros Hábitos de Vida para Reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y Mitigar la Crisis Climática.
PROGRAMA	Eco eficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora
CÓDIGO DEL PROYECTO	2005
NOMBRE DEL PROYECTO	Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Capacitar 4.000 personas en separación la fuente y reciclaje
META VIGENCIA 2024	Capacitar 1.000 personas en separación la fuente y reciclaje
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	
PRESUPUESTO OFICIAL	$12.042.457
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses

OBJETO:

"Implementar estrategias orientadas a la atención, protección y bienestar animal, por medio esterilizaciones en caninos y felinos, urgencias veterinarias para animales en condición de calle y para animales de compañía de ciudadanos habitantes de calle, y la adquisición de bienes y elementos para procesos de sensibilización y atención médico veterinaria del Centro PYBA de la localidad de Puente Aranda, en cumplimiento de la política pública distrital de protección y bienestar animal".

El valor estimado será de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($185.265.540)** para los cuatro (4) componentes. Los recursos corresponden de la siguiente manera:

Proyecto 2004 "Puente Aranda protege y cuida a los animales", cuya meta es: Atender animales en urgencias, brigadas médico veterinaria, acciones de esterilización, educación y adopción por un valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($173.223.083) ; y Proyecto 2005 Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo, cuya meta es capacitar 1.000 personas en separación la fuente y reciclaje; por un valor de DOCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($12.042.457)

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO

ESTERILIZACIONES (Proyecto 2004)

- ✓ La esterilización es una intervención quirúrgica que elimina la capacidad reproductiva en hembras y machos caninos y felinos. Debe ser realizada bajo anestesia general y consiste, en el caso de las hembras, en la extirpación de los ovarios y el útero (OVARIO HISTERECTOMÍA) y en el caso de los machos, es la extirpación de los testículos (ORQUIECTOMÍA). El objetivo es desarrollar una estrategia de corresponsabilidad frente al Crecimiento Poblacional de caninos y felinos, mediantela realización de 460 procedimientos de esterilización como acción complementaria hacia lasacciones de salud ambiental.

URGENCIAS VETERINARIAS (Proyecto 2004)

- ✓ Se entenderá por urgencia médica: "Situación en la que la vida del animal se encuentre en eminente riesgo". El proyecto se orienta en identificar los casos requeridos de urgencias vitales para animales de compañía de propietarios con bajos recursos económicos y animales en condición de vulnerabilidad (Habitantes de calle), en la localidad de Puente Aranda.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS CENTRO PYBA-ALPA (Proyecto 2004)

- Dotar de insumos, medicamentos, suministros y muebles requeridos para el Centro de Protección y Bienestar Animal de la localidad de Puente Aranda, que permita la atención médico-veterinaria de animales de compañía en condición de vulnerabilidad en las instalaciones dispuestas por la Alcaldía Local, así como gestionar el manejo de residuos biológicos que de allí se deriven.

EDUCACION (SENSIBILIZACION EN TENENCIA RESPONSABLE (Proyecto 2005)

- ✓ Se pretende capacitar y sensibilizar a la comunidad de Puente Aranda sobre hábitos de consumo y la tenencia responsable de animales de compañía. Durante estos encuentros, se abordarán temas importantes para promover el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal. Además, se

entregará un kit que incluye un plato retráctil y bolsas biodegradables, con el fin de fomentar la conciencia ciudadana y el compromiso con el medio ambiente. Este esfuerzo busca generar un cambio positivo en los comportamientos cotidianos de los habitantes, asegurando que las prácticas responsables y sostenibles se integren en su vida diaria.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES: Para la implementación de estrategias orientadas a la atención, Protección y Bienestar Animal, acordecon los lineamientos establecidos en el presente anexo técnico, se requiere dar cumplimiento a lassiguientes especificaciones:

1. Conformación del comité técnico.
2. Plan de trabajo y Cronograma.
3. Presentación pública del contrato.
4. Personal mínimo requerido y recurso humano.
5. Desarrollo de actividades.
6. Buenas prácticas ambientales.
7. Protocolos de bioseguridad.
8. Entrega de elementos al almacén.
9. Resultados y procesos de pago.

1. Conformación del Comité Técnico del contrato

Se constituirá un Comité Técnico el cual estará conformado por:

- El supervisor y/o su delegado
- El/La apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local, con voz y voto.
- El contratista ejecutor del proyecto local, con voz y voto.

Podrán participar como invitados con voz, pero sin voto:

- Un (1) integrante del Consejo Consultivo Local de Protección y Bienestar Animal con voz, pero sin voto.
- Un (1) integrante de la Red Local de Protección y Bienestar Animal con voz, pero sin voto.
- Las entidades que se consideren pertinentes.
- Invitados que por solicitud lo requieran.
- Se podrá invitar al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA cuando se amerite.

En ningún caso, el coordinador/a por parte del operador podrá delegar sus actividades a un tercero.

El Comité se constituye como un espacio consultivo, el cual exclusivamente entregará sugerencias sobre la ejecución del contrato, pero la decisión final sobre las actividades que se desarrollen en elmarco de la ejecución del contrato deberá ser emitida directamente por la supervisión y/o apoyo ala supervisión designado.

Por otro lado, las recomendaciones emitidas por el comité que impliquen ajustes relevantes de carácter técnico y/o presupuestal y que incidan en la ejecución del contrato, deberán ser presentadas al Alcalde Local por parte del apoyo a la supervisión designado, para que, de común acuerdo conel ejecutor, se tomen

las decisiones pertinentes y se realicen las respectivas modificaciones al contrato, de ser necesario.

El comité técnico se reunirá mensualmente de manera ordinaria, y de manera extraordinaria cuando las actividades del contrato lo ameriten, en caso de requerirse sugerencias o aclaraciones por partede los sectores involucrados, de forma presencial o virtual, según sea el caso, a través de las diferentesplataformas tecnológicas y/o virtuales como: TEAMS, ZOOM, GOOGLE MEET, Salas de Facebook, entre otras, sin que se generen costos adicionales al proyecto y sin que esto afecte el buen desarrollo de los comités y del proyecto. La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

La primera sesión del Comité debe darse dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y debe ser convocada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, quien se encargará de invitar formalmente a las instancias que lo conforman.

La Secretaría Técnica estará a cargo de la supervisión y/o apoyo ala supervisión designado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, quien será responsable de la elaboración de las actas de los Comités Técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

NOTA: En caso de llevarse a cabo un Comité Técnico el apoyo a la supervisión de la Alcaldía Localde Puente Aranda dejará como evidencia acta y listado de asistencia.

1.1. Funciones del Comité Técnico

- Realizar acompañamiento en las etapas de ejecución del contrato y el desarrollo de lasactividades prevista en cada componente.
- Analizar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación de estrategias o el desarrollo de jornadas, acciones y actividades para la óptima ejecución del proyecto.
- Realizar acompañamiento a la entrega de los materiales requeridos en el desarrollo de las jornadas; y de los materiales necesarios para las actividades de esterilización
- Realizar seguimiento de las jornadas de esterilización y en la entrega de los elementos y/o insumos necesarios para el buen desarrollo de las actividades a realizar o que hagan parte de los solicitados para el buen funcionamiento del Centro PYBA o los destinados a entregarse a la comunidad en las jornadas de educación incluidas en la presente formulación.
- Verificar requisitos de experiencia y formación de las hojas de vida de los encargados delas actividades de formación, aprobadas por el apoyo a la supervisión.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales eimplementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Realizar acompañamiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demásaspectos ambientales que se generen por las obligaciones contractuales.
- Sugerir medidas correctivas para subsanar las dificultades, en la ejecución del contrato y con miras a mejorar las posteriores formulaciones.

Nota: Los temas tratados en el Comité no se entienden como modificaciones contractuales.

2. Plan de trabajo y cronograma

Después de suscrita el acta de inicio y en un plazo no mayor a (5) cinco días, el contratista debe presentar el documento escrito del plan de trabajo al Comité Técnico y al supervisor del contrato, enel cual debe incluir el cronograma de actividades.

El contratista debe presentar el plan de trabajo y el cronograma al supervisor o al apoyo a la supervisión, donde de manera detallada estipule las fechas de realización de las actividades, fechas ylugar de entrega de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando el personal responsable de cada actividad.

El plan de trabajo y el cronograma estarán sujetos a aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato.

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo debe contener la metodología y la propuesta de la estrategia para la protección y bienestar animal, y definición de lugares estratégicos para la realización de las jornadas de esterilización.
- El plan de trabajo y cronograma de urgencias veterinarias, cómo se tiene destinada la atención de animales de calle y de habitante de calle, y la clínica destinada para su atención.
- El plan de trabajo debe abarcar en su metodología el universo de los animales abandonados y en condición de vulnerabilidad, además de los temas contenidos en estostérminos y los propuestos por el contratista, fortalecer e implementar un programa de adopción de los animales que terminen saliendo del programa de urgencias veterinarias.
- El plan de trabajo de atención de esterilización, línea base de personas, grupos y entornos a impactar, así como el plan de entrega de bienes y elementos para el Centro PYBA.
- Descripción de las actividades, incluye aspectos logísticos y entregables.
- Hojas de vida del equipo de los procesos de esterilización, incluido sus respectivos soportes.

Adicionalmente, el contratista deberá presentar para revisión por parte del comité técnico y aprobación del apoyo a la supervisión los siguientes formatos:

- Historia clínica.
- Hoja de epicrisis.
- Hoja de evolución en hospital.
- Hoja de seguimiento de paciente.
- Formato de autorización de cuidados intensivos.
- Formato de autorización de exámenes.
- Formato de declinación de exámenes.
- Formato de declinación de atención.
- Récipes (recetario).
- Remisión de pacientes.
- Formato de eutanasia.
- Formato de seguimiento en hospitalización.
- Formato de autorización de hospitalización.
- Formato de anestesia.
- Formato de autorización de cirugía.
- Formato de autorización de administración de medicamentos.
- Formatos de evolución en anestesia.
- Formato de atención telefónica de emergencias
- Formato de inscripción de convocatoria (En el cual se certifica el no pago para la inscripcióno atención

del animal)

- Formato para la presentación de PQR.
- Formato de declaración juramentada de entrega de medicamentos.
- Formato para habitante en condición de habitabilidad de calle.
- Los demás formatos que se requieran durante la ejecución del contrato.

3. Presentación pública del contrato

El contratista deberá realizar dos (2) presentaciones públicas presenciales o virtuales, la primera al iniciar la ejecución del contrato (una vez se encuentre firmada el acta de inicio) y otra al terminar la ejecución del contrato con la presentación de resultados.

Cada presentación pública del contrato se realizará ante la Junta Administradora Local de Puente Aranda (JAL), por parte del contratista y en coordinación con el apoyo de la supervisión del contratode manera presencial o virtual, con la participación de los promotores y/o promotoras de las iniciativas (si aplica), el consejo local o mesa PYBA, organizaciones animalistas, proteccionistas de la localidad, líderes comunitarios y la comunidad en general, según

las condiciones establecidas por las autoridades nacionales y distritales frente a nuevas medidas que surjan en el marco de salud pública.

El contratista asistirá y participará en la presentación pública del contrato, a fin de atender o dar respuesta a cualquier inquietud técnica, operativa o logística que se pueda presentar. Para lo anterior debe preparar una exposición en la que incluya los objetivos, población a la cual va dirigido el contrato y los detalles administrativos, logísticos,académicos y/o técnicos que se requieren para el desarrollo de las actividades previstas dentro delcontrato.

El contratista, con el apoyo de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda realizará la difusión de la información relacionada con el lugar, fecha y hora de la presentación pública a través de diferentes medios, entre otros, la página web de la Alcaldía y redes sociales, con el objetivo de garantizar la asistencia de comunidad interesada en las actividades.

El contratista debe entregar:

- Presentación en formato digital.
- Registro fotográfico de la sesión.
- Soportes de invitación a participar en la presentación pública.
- Acta y listado de asistencia con firma de los participantes

4. Personal mínimo requerido y/o recurso humano

De acuerdo con la ejecución prevista, se contempla el siguiente personal mínimo requerido el cual estará a cargo del contratista; se debe tener en cuenta que todo el personal debe cumplir con las buenas prácticas que se realizan en clínica.

Las hojas de vida y sus certificaciones correspondientes deberán ser aprobadas en comité técnico.

Para la ejecución del presente proyecto el contratista deberá suministrar el personal idóneo para las jornadas de esterilización. De igual manera las hojas de vida del personal que conforman el equipotécnico y

profesional y que acreditan las condiciones de idoneidad, experticia y antecedentes ético - disciplinarios que se describe a continuación.

- Dos (2) MÉDICOS VETERINARIOS CIRUJANOS (con mínimo 4 años de experiencia en cirugía de pequeños animales). Con MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE y sin antecedentes disciplinarios.

- Un (1) MÉDICO VETERINARIO ANESTESIÓLOGO (con mínimo 2 años de experienciaen anestesiología de pequeños animales). Con MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE y sin antecedentes disciplinarios.

- Un (1) MÉDICO VETERINARIO PARA POSTOPERATORIO (con mínimo 2 años de experiencia). Con MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE y sin antecedentes disciplinarios.

- Dos (2) AUXILIARES TÉCNICO VETERINARIOS (técnico en áreas de manejo de animales,posoperatorio, inyectología, suministro de medicamentos, manejo de historias clínicas, con mínimo 2años de experiencia laboral en pequeños animales, manejo de historias clínicas).

- Dos (2) PLANILLADORES, preferiblemente Auxiliares Técnico Veterinarios (técnico en áreas de manejo de animales, posoperatorio, inyectología, suministro de medicamentos, manejo de historias clínicas, con mínimo 2 años de experiencia laboral en pequeños animales). Los cuales estarán a cargode recibir documentación, diligenciamiento de formatos, verificación de los documentos y autenticidad de los mismos.

Nota: En el caso de que haya cambio de algún profesional se debe informar y se enviará la hoja de vida del reemplazo con el fin de controlar el cumplimiento del requerimiento técnico, en un tiempo no menor a cinco (5) días hábiles previo al cambio del personal. Se deberán allegar las certificacionesde experiencia solicitada para cada profesional, diploma de pregrado, copia de la tarjeta profesionaly los antecedentes ético - disciplinarios expedidos por COMVEZCOL (Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia), vigente en el cual certifiquen que se encuentran HABILITADOS como médicos veterinarios y NO se encuentran sanciones ético - disciplinarias,aplica para profesionales extranjeros.

El contratista debe **ofrecer sin costo adicional para la entidad un (1) enlace o coordinador de contrato** con quien realizará la comunicación y demás gestiones del contrato. Será el encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato; deberá reunirse mínimo 1 vez al mes con el supervisor del contrato o quien este delegue.

Las actividades mínimas del enlace serán entre otras las siguientes:

- Servir permanentemente de enlace entre el Fondo y el contratista.
- Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
- Tener disponibilidad de comunicación las 24 horas de los 7 días de la semana con el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato o quien este designe.
- Asistir a las reuniones de coordinación previas a la realización de las actividades, cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato así lo requiera.
- Verificar el estado de los bienes, insumos y cuando se requiera reemplazar o sustituir de forma inmediata sin que se traumatice el servicio.
- Controlar en el lugar la puntualidad en el tiempo de llegada del personal y de entrega de los servicios

requeridos, según la solicitud realizada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

- Ejercer directamente actividades de planeación, dirección, supervisión, coordinación y control sobre el personal para la ejecución del contrato.
- Tener conocimiento de las condiciones técnicas y operativas del contrato que resulte del proceso de selección, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo.
- Mantener contacto permanente con el funcionario responsable del control de ejecución del contrato, o quien ejerce como apoyo a la supervisión del mismo.
- Solucionar en forma inmediata las novedades que en el desarrollo del contrato se presenten.
- Exigir al personal que presta el servicio el cumplimiento de los horarios, el porte del carnet que los identifique, verificar que cumpla con el uniforme y la correcta utilización de los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben corresponder a la normatividad vigente en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y de bioseguridad (guantes, tapabocas, caretas, monogafas, etc.).
- Realizar cierres mensuales en conjunto con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato o quien este delegue, con el fin de verificar los servicios prestados y sus soportes, previo a la presentación de la correspondiente factura.
- Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Fondo relacionadas con las solicitudes de cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando el Fondo considere que dicho personal no cumple a cabalidad con sus obligaciones.
- Presentar un informe en cada comité técnico, que se realizará una vez al mes, frente a avance de ejecución porcentual y presupuestal de los tres (3) componentes
- Llevar la trazabilidad de la ejecución del contrato y la prestación de los servicios mediante registro de beneficiarios, su documentación y de los elementos entregados en el Centro de Protección y Bienestar Animal de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Realizar un plan de trabajo para recoger las sugerencias de la comunidad y metodología en jornadas de esterilización y clínica operadora, el cual deberá ser remitido a la supervisión y/o apoyo a la supervisión.
- Tomar medidas tendientes a que el personal asignado para la ejecución del contrato tenga un trato cordial y respetuoso con la comunidad, así mismo, debe atender en debida forma las observaciones que efectúe el Fondo y adoptar medidas inmediatas en el caso de que alguno de sus empleados se vea involucrado por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la entidad.

En caso de sustitución o reemplazo del enlace, por decisión del contratista o de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se debe presentar previamente una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados y que acredite la experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir, circunstancia que será verificada por el supervisor del contrato y/o apoyos a la supervisión ocho (8) días antes del retiro del mismo.

5. Desarrollo y Actividad

5.1. Esterilizaciones, Urgencias Veterinarias y entrega de bienes y elementos.

El contratista garantizará **la esterilización de los 460 animales con la implantación de microchip** por el profesional pedido en la experiencia del cirujano y el anestesiólogo, sin generar costo adicional al fondo de desarrollo local.

Nota 1: El contratista realizará las esterilizaciones, anestesia de los animales sin generar costo a la

entidad local y con el personal requerido.

El contratista desarrollará las actividades de esterilizaciones en las cinco (5) UPZ de la localidad de Puente Aranda, (Zona Industrial, Ciudad Montes, Puente Aranda, Muzú y San Rafael) de acuerdo con la priorizacióny las problemáticas identificadas, apoyados en el diagnóstico e intervenciones realizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, los informes de las instancias locales de participación ciudadana y las sugerencias de la Red de Protección Animal Local.

Las urgencias veterinarias buscan brindar atención oportuna en animales domésticos en condición de calle, animales de cuadra, hogares de paso, refugios, fundaciones, en condición de vulnerabilidad, animales de habitantes de calle, de personas que ejercen el reciclaje y hogares de los estratos 1, 2 y 3, y aquellos denominados "ferales" en caso de presentarse en riesgo la vida del paciente,para su debida estabilización y posterior recuperación.

Nota 2: En la ejecución de urgencias veterinaria, no se puede tener conocimiento de los procedimientos médicos a realizar a los animales remitidos a la clínica, por lo tanto, en el monto agotable de urgencias veterinarias se deberán incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución de la actividad.

El Centro de Atención de Protección y Bienestar Animal de Puente Aranda, funcionando en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, Calle 4 # 31D-30, busca la atención de animales de compañía en condición de vulnerabilidad mediante la atención médico-veterinaria con miras a alcanzar la meta del Plan de Desarrollo Local, brindando desparasitación externa e interna, vacunación para perros con la vacuna pentavalente, para los gatos con la vacuna triple felina y valoración integral del paciente. Los bienes, insumos y elementos son necesarios para garantizar la atención a los animales vulnerables.

Nota 3: Si se presenta un procedimiento adicional a los descritos en el anexo técnico, se deberá convocar a comité técnico del contrato con el fin de presentar el caso y que se proceda a la aprobación correspondiente. El caso será presentado por el contratista y avalado por los miembros del comité

5.2. Etapas de las actividades

1. Alistamiento: El Contratista deberá elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el plan de trabajo y cronograma de actividades mensual, por medio del cual se deben incluir las actividades de manera puntual y específica, las fechas y lugares. Además, realizará la presentación pública en la Junta Administradora Local de Puente Aranda.

2. Planeación y organización (divulgación de la jornada de esterilización): Y puesta en marcha (atención de animales y cumplimiento de todas las necesidades logísticas, sanitarias y ambientales para el correcto desarrollo de las actividades).

3. Desarrollo: Implementación de un programa de protección y bienestar animal que contemple acciones integrales para dar respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, a partir de los siguientes tres productos y/o servicios: I) Jornadas de esterilización; II) Urgencias veterinarias y III) Entrega de bienes, insumos e implementos necesarios para el desarrollo de las atenciones médico-veterinarias; estas actividades/componentes se desarrollarán en dos momentos.

4. Seguimiento y ejecución: En esta etapa el contratista debe presentar informes que sean requeridos por la alcaldía o las instancias de participación ambientales y animalistas locales, sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución y demás información que sea requerida. De la misma forma, el contratista deberá informar sobre la entrega de los elementos en Centro PYBA y mes a mes el comportamiento de las urgencias médico veterinarias.

COMPONENTES DEL SERVICIO

PRIMER COMPONENTE (Proyecto 2004)

1. **PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA (CANINOS Y FELINOS), COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS Y REDUCCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.**

Nota: el contratista entregará y realizará las esterilizacionesy la anestesia a los animales de compañía, sin generar costo adicional por los profesionales médicos para las esterilizaciones y la anestesia.

EL VALOR ESTIMADO PARA ESTE COMPONENTE SERÁ DE **NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($90.499.940)**

La esterilización es una intervención quirúrgica que elimina la capacidad reproductiva en hembras y machos caninos y felinos. Debe ser realizada bajo anestesia general y consiste, en el caso de las hembras, en la extirpación de los ovarios y el útero (OVARIO HISTERECTOMÍA) y en el caso de los machos, es la extirpación de los testículos (ORQUIECTOMÍA).

El riesgo de complicaciones es mínimo, se puede realizar a partir de los tres (3) meses hasta los ocho (8) años; En los casos de aquellos animales mayores de ocho (8) años y menores de tres (3) meses esnecesario realizar una valoración del estado inmunológico, vacunal y condición física general de los caninos y/o felinos para ingresar al programa de esterilización.

El desarrollo de las jornadas de esterilización hace parte de una estrategia informativa y preventiva que busca fortalecer las acciones de control de la población canina y felina local, generando conciencia mediante acciones prácticas que incentiven a las comunidades a realizar los procesos de control poblacional para mitigar la problemática en beneficio de los animales de compañía y la comunidad en general.

El servicio de esterilización se debe priorizar para animales:

- Sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra, de parqueaderos, de población vulnerable, fundaciones, albergues, hogares de paso y habitantes en condición de calle.

- Perros y gatos llevados por sus cuidadores/as de familias pertenecientes a estratos 1, 2 y 3 a las jornadas de esterilización que se realicen en la localidad.

El programa cobijará a hembras y machos de ambas especies (canino y felino), sin establecer distinciones de raza, sexo, tamaño o apariencia.

- Animales de compañía (máximo dos (2)) llevados por su tenedor y/o responsable que vivan en la localidad de Puente Aranda a las jornadas de esterilización, que se realizan en cada una de las UPZ, que sean programados por la Alcaldía Local.

NOTA 1: Para el caso de los ciudadanos/as habitantes de calle que no cuenten con un documento de identificación, se hará diligenciar un formato que lo identifique como habitante de calle, con firma y/o huella (No se le exigirá estar registrado, ni algún otro documento).

NOTA 2: El contratista debe manejar una base de datos en línea, la cual deberá ser actualizada máximo 24 horas después de cada jornada realizada, a la cual la Alcaldía Local pueda acceder libremente a los datos y resultados de cada jornada de esterilizada. Esta deberá contar con un porcentaje de ejecucióny presupuesto ejecutado actualizado después de cada jornada.

La esterilización de caninos y felinos es un procedimiento quirúrgico rutinario, rápido, indoloro, con tiempo de recuperación corto, que consiste en retirar los órganos reproductivos, testículos en los machos y los ovarios, oviductos y útero en las hembras. De acuerdo con la experiencia de los profesionales; las esterilizaciones se deben realizar con el apoyo de unidad móvil quirúrgica.

Por lo anterior y dado que la demanda en la localidad es amplia y supera las jornadas ofrecidas porel IDPYBA como entidad competente frente al proceso de control poblacional de animales de compañía, la Administración Local, realizará un proceso de apoyo mediante el desarrollo de 460 esterilizaciones, además de una estrategia de socialización y difusión de la responsabilidad de lospropietarios frente al desarrollo de este tipo de procedimientos, para lo cual el contratista antes de realizar los procedimientos dictará charlas educativas en sensibilización de tenencia responsable a los beneficiarios y a la comunidad asistente al evento, indicando la importancia y los beneficios que genera la implementación de estos procedimientos a los caninos y felinos de la localidad.

El contratista realizará las siguientes actividades en el presente proceso:

1.1. Definición de espacios

El contratista se deberá articular con el equipo PYBA de la Alcaldía Local de Puente Aranda, y se priorizarán los puntos críticos en los cuales se haya identificado una problemática mayor frente al abandono y maltrato animal, de igual manera en atención a las solicitudes de la comunidad y/o consejo PYBA.

Los anteriores podrán ser un factor que justificará la elección de un parque o zona trabajada en los procesos adelantados por el Fondo Desarrollo Local de Puente Aranda.

Los lugares seleccionados serán priorizados por la Alcaldía Local de Puente Aranda y entregados al Contratista para su reconocimiento, verificación de condiciones y planeación de la logística de cada evento y el plan de emergencia y contingencia.

1.2. Definición de fechas

Identificados y seleccionados los lugares para la realización de las actividades, el comité técnico y el apoyo a la supervisión del contrato definirán las fechas para la realización de las jornadas teniendo en cuenta el

cronograma de actividades del proyecto y las sugerencias de fechas propuestas por las comunidades beneficiadas, proteccionistas y líderes animalistas.

1.3. Fase Previa

Aprobados los espacios, el contratista en coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato, tramitará los permisos necesarios para la realización de los eventos en los espacios seleccionados. Realizará la solicitud de préstamo del escenario ante la entidad respectiva. Se elaborará un plan por cada evento, contando con el personal de apoyo requerido para el correcto desarrollo de la actividad.

1.4. Montaje e instalación del evento

El montaje, instalación y funcionamiento de la unidad móvil quirúrgica para las esterilizaciones, la carpa para resguardo de la comunidad, y registro con pesaje, así como los elementos requeridos y estipulados en el proyecto, incluido el personal, el desmotaje y garantizar que los espacios utilizados queden en condiciones limpias y aseadas, serán responsabilidad exclusiva del contratista, también el debido proceso de SUGA y permisos para la utilización del espacio para las jornadas.

1.5. Condiciones de Inscripción

Los tenedores responsables de los animales de compañía a intervenir deberán registrar sus datos y los datos del animal de compañía, entregando los documentos requeridos que demuestren su residencia en la localidad de Puente Aranda.

Los tenedores de los animales de compañía deberán presentar:

- Fotocopia de la cédula, cédula de extranjería y/o pasaporte con Permiso Especial de Permanencia-PEP o Permiso por Protección Temporal de Permanencia, los cuales deben encontrarse vigentes.
- Fotocopia ultimo recibo de servicio público de agua, luz o gas, no mayor a (30) treinta días, este este ítem es específico para la prestación del servicio a los hogares de estratos1, 2 y 3.

Por persona se atenderán máximo dos (2) animales (caninos y/o felinos) sin embargo, en algunos casos, de ser necesario, se evaluará la atención de más animales.

NOTA 1: Este ítem es específico para la prestación del servicio en hogares de estratos 1, 2 y 3. (Presentar fotocopia de cédula y recibo público por cada animal de compañía)

La inscripción se realizará por el orden de llegada a cada jornada, hasta agotar los turnos disponibles estipulados por el contratista para cada actividad, a través de los formatos aprobados por el apoyo a la supervisión para dicho propósito, los cuales deben incluir la autorización para intervenciones quirúrgicas en caso de requerirlo.

1.5.1. Inscripción líderes animalistas

Los líderes y lideresas (hogares de paso, rescatistas, proteccionistas o fundaciones) que se encuentren interesados en acceder a la prestación del servicio gratuito para animales en condición de abandono, habitabilidad en calle, se les deberá realizar la visita de caracterización realizada por la Alcaldía Local de Puente Aranda, para ser añadidas a la base de datos.

Se desarrollará una jornada especial de esterilización para proteccionistas, rescatistas, hogares de paso y

fundaciones que se encuentren registradas en la caracterización de la Alcaldía Local de Puente Aranda, atendiendo un máximo de 5 animales por persona inscrita en la Red PYBA local, según disposición, priorizando caninos y felinos en estado de vulnerabilidad, a saber: razas de manejo especial, animales ferales o en habitabilidad de calle de cada UPZ, según aval de la supervisión de la alcaldía y animales de personas recicladoras o habitantes de calle. Esta jornada especial deberá estar incluida en el cronograma que presenta el contratista.

NOTA 1: No se solicitará ningún soporte adicional para procedimientos con animales de proteccionistas inscritos(as) en la Alcaldía Local, se solicitarán los mismos documentos requeridos en las jornadas de esterilización regulares.

NOTA 2: No se solicitará ningún soporte para procedimientos con animales en condiciones de vulnerabilidad de calle.

NOTA 3: Se atenderá máximo a dos (2) animales de compañía por persona de estratos 1, 2 y 3; máximo a cinco (5) animales de líderes animalistas caracterizados.

Ficha Metodológica del registro

Objetivo	registrar a los participantes para la jornada de esterilización
Población Objetivo	tenedores responsables de Animales de compañía
Disposición y requerimientos logísticos	las mesas y sillas estarán a cargo del FDLPA ubicadas estratégicamente en el lugar definido para la realización del registro.
Horario de atención	se realizará en jornada continua de 8:00 am. hasta agotar la atención según los turnos destinados para la jornada y entregar a su tenedor responsable el último de los pacientes recuperado del procedimiento
Responsable	el contratista realizará el registro de los participantes en los formatos establecidos para ello
Seguimiento	base de datos en línea de acceso libre por el FDLP y el contratista, actualizada de acuerdo a las jornadas realizadas

1.5.2. Proceso durante la actividad

Con el registro el tenedor responsable del animal de compañía accede a la actividad, registrando sus datos personales, los datos de su animal de compañía y los documentos requeridos (Fotocopia del documento de identidad y fotocopia por ambas caras de un recibo público de la localidad que no tenga más de 3 meses de ser emitido). Posteriormente se dirigen al espacio de educación a cargo del FDLPA.

En el desarrollo de los procedimientos de esterilización para caninos y felinos residentes de la Localidad de Puente Aranda, el contratista garantizará los siguientes recursos y demás elementos necesarios para el desarrollo de los procedimientos de manera adecuada, en cada una de las jornadas se realizarán: cirugías de Ovario histerectomía latero lateral para hembras caninas y felinas y/u Orquiectomía para machos, cumpliendo con los protocolos, lineamientos, medicamentos y/o elementos necesarios.

- ✓ Se realizará la prestación de los servicios de esterilización a los animales de compañía con tenedor y sin tenedor responsable (canino y felino) de estrato 0, 1, 2 y 3, en las jornadas deesterilización

programadas.

- ✓ Para el procedimiento el tenedor deberá presentar de manera obligatoria (Fotocopia de la cédula y fotocopia de un servicio público: agua, luz, gas con fecha reciente), como medios para demostrar su residencia en la localidad.
- ✓ Diligenciar formato de historia clínica de esterilizaciones sin tachones, rayones, ni rupturas. Debe contener la información del tenedor responsable y el animal de compañía, donde se entrega documento informado del procedimiento quirúrgico de esterilización y se comunica la declinación de los exámenes prequirúrgicos con firma del responsable y/o tenedor del felino y/o canino que será esterilizado, la persona que no pueda o sepa firmar,colocará su huella.

NOTA: Cabe aclarar que la realización de exámenes prequirúrgicos es de carácter obligatorio para poder someter el paciente al procedimiento. No obstante, el propietario y/o responsable podrá obviar la realización de estos, previo conocimiento de los riesgos a que esto conlleva, asumiendo completa responsabilidad. Esto deberá encontrarse debidamente soportado en un formato de "Declinación de exámenes prequirúrgicos", el cual deberá ser entregado por elcontratista.

- ✓ Todos los formatos serán los diseñados para el efecto del contratista con supervisión del comité técnico y la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato.
- ✓ Contar con los insumos necesarios y realizar uso adecuado de ellos, para el manejo ético de caninos y felinos en su fase nerviosa y/o agresiva, como lo son: bozales, inmovilizadorpara felinos o bolsa adecuada para su movilidad, lazos, guantes de carnaza, traíllas y guacales de diferentes tamaños.
- ✓ Los insumos como: jeringas, campos quirúrgicos, instrumental quirúrgico adecuado, catéteres endovenosos, venoclisis, agujas, cuchillas de bisturí, sutura (monofilamentos a absorbible no reusables, ni re esterilizable), se deben usar uno por cada animal y ser dispuestos de acuerdo con el peso y tamaño del animal.
- ✓ Elaborar, presentar (a la firma del contrato) y ejecutar el protocolo de medicación preanestésica, anestesia (pesaje, dosificación de acuerdo con la raza y especie), antibióticode larga duración y amplio espectro, manejo del dolor y protocolo de primeros auxilios.
- ✓ Se debe contar con una báscula para trabajo en campo con platos de acero inoxidable extraíbles de fácil limpieza, plataformas de bajo perfil y superficies antideslizantes, recargable y que posea capacidad de hasta 200Kg.
- ✓ Garantizar que el material de sutura para tejidos internos sea de tipo **absorbible** (monofilamentos o multifilamentos, los cuales no se pueden reutilizar), no se aceptarán materiales de otro tipo. No podrá reutilizar ni esterilizar la sutura o sobrantes de la mismapara otros pacientes.
- ✓ Para sutura externa deberá utilizar de tipo absorbible o no absorbible.
- ✓ Para animales con tenedor responsable y en la verificación del estado del paciente a los 8 días después del procedimiento quirúrgico, se debe retirar la sutura no absorbible si esta fue utilizada y para animales sin tenedor responsable y/o feral se debe realizar de tipo absorbible.
- ✓ Tener en cuenta que, en caso, de presentarse alguna urgencia vital en el desarrollo de lajornada de esterilización o posquirúrgico, esta deberá ser atendida en su totalidad por el

 contratista (valoración, hospitalización y tratamiento cuando sea requerido) y no generará aumento en los costos contratados.
- ✓ Diligenciar en la historia clínica con las dosis terapéuticas aplicadas utilizados prequirúrgicos, posquirúrgicos y durante la intervención quirúrgica como: preanestésicos, anestésicos, antibiótico de larga duración y amplio espectro, antiinflamatorios, analgésicos y antipiréticos, entre otros. Diligenciar nombres de principios activos no de productos comerciales.

- ✓ En la recuperación de los pacientes (post operatorio), se debe garantizar condiciones de bienestar para los animales intervenidos, para ello se debe contar con un lugar adecuado que garantice condiciones de temperatura, comodidad y que permita que dicha recuperación sea satisfactoria.
- ✓ Se deben entregar los pacientes intervenidos quirúrgicos a los responsables/tenedorescon signos vitales estables, reflejo deglutorio y posición decúbito esternal; en ningún casopodrán entregar animales esterilizados que se encuentren aún dormidos o sin signos vitales.
- ✓ En caso de presentarse algún problema que se asocie al procedimiento quirúrgico el operador debe prestar la atención inmediata al caso y asumir los gastos necesarios para la adecuada recuperación del animal e informar al apoyo a la supervisión del contrato y al profesional del equipo técnico de la Alcaldía.
- ✓ Durante la ejecución de las jornadas, el contratista **NO PODRÁ VENDER NINGÚN SERVICIO**, y se tiene que informar a la Alcaldía si se está haciendo el proceso de venta de parte de algún tenedor o líder animalista.
- ✓ La Unidad Móvil Quirúrgica deben garantizar en cada jornada de esterilización fuente de energía propia para las necesidades que se requieran para la adecuada prestación del servicio tales como: máquinas para rasurar animales, ventilador, luces y demás elementosque requieran fuente de energía. (Esto teniendo en cuenta que hay zonas en la ciudad donde no hay fuente de energía cerca al punto de la jornada de esterilización).
- ✓ Para caninos de calle se debe tener una persona para su correspondiente captura, su esterilización y cuidados post operatorios.
- ✓ Las personas extranjeras pueden acceder al servicio de esterilización de sus animales de compañía presentando el PEP (permiso especial de permanencia) o con la visa de trabajo y un recibo de servicio público del lugar de residencia.
- ✓ Al finalizar, el contratista entregará los soportes de ejecución de las actividades: Historiasclínicas con sus respectivos soportes (fotocopia de cédula y fotocopia de servicio público de agua, luz, o gas), bases de datos, escáner de historias clínicas y hoja control de las jornadas realizadas durante la semana.
- ✓ Los animales esterilizados deben ser implantados con microchip, **para lo cual el contratista verificará si el animal ya lo tiene implantado o no y esto no generará aumento en los costos contratados.**
- ✓ Por otra parte, es preciso señalar que en los animales que son esterilizados, se adelantará elproceso de implantación del microchip de identificación, el cual contará de un código de registro de 15 dígitos, que el contratista debe registrar en la página web del Instituto Distrital deProtección y Bienestar Animal, bajo la coordinación del equipo técnico de la Alcaldía y/o el apoyo a la supervisión del contrato.

De esta manera, el Distrito podrá realizar seguimiento de cada animal activo y acorde con la información relacionada por parte del contratista.

Nota: En caso de que el animal ya presente microchip establecido se deberá utilizar en los estimativos a los caninos y felinos que hagan parte del proyecto. Los microchips sobrantes se entregarán mediante acta de entrega al apoyo a la supervisión del contrato designado por la Alcaldía y se hará uso de los mismos en los pacientes del Centro PYBA que así lo requieran.

2. Unidad móvil quirúrgica

El contratista deberá contar con la disponibilidad permanente de las Unidades Móviles Quirúrgicas (UMQ) requeridas para prestar el servicio de esterilización en la zona o zonas dedistribución a la o las cuales se presentará, para lo que deberá presentar con la propuesta y previo a la firma del acta de inicio los Conceptos Sanitarios Favorables sin requerimiento por UnidadMóvil Quirúrgica (UMQ) que se

encuentren vigentes y no mayor a doce (12) meses de expediciónpor parte de la Secretaría Distrital de Salud, de tal forma que garantice el cumplimiento de lanormatividad sanitaria de acuerdo a la Ley 9 del 1979 y el Decreto 780 de 2016, la verificación serealizará en el comité técnico previo al inicio de estas jornadas. Con el vehículo adecuado para la esterilización de caninos y felinos, para prestar el servicio de esterilización, con el fin de atender las diferentes programaciones en las UPZ de la localidad, de tal forma que, desde la Alcaldía sepuedan coordinar, programar y establecer las pautas para la disponibilidad y desplazamiento de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

El programa cobijará a hembras y machos de ambasespecies, sin establecer distinciones de raza, sexo, tamaño o apariencia por alguno de la siguiente información:

Animales llevados por sus tenedores y/o responsables a las jornadas de esterilización que se realizan en cada una de las UPZ, que sean programados por la Alcaldía Local dentrodel Comité Técnico y el producto final de cada jornada debe ser entregado por parte del Contratista.

2.1. Protocolo de Esterilización

El contratista deberá cumplir con el procedimiento quirúrgico para utilizar en hembras es Ovario histerectomía radical por flanco lateral derecho, la cual consiste en la extirpación por laparotomía del útero y los ovarios bajo anestesia general, eliminando la producción de la hormona sexual femenina y la aparición de ciclos reproductiva. A continuación, se describe el procedimiento.

2.1.1Protocolo Anestésico

El proceso anestésico de un animal puede dividirse en cuatro fases o períodos a saber:

2.1.1.1 Período preanestésico
2.1.1.2 Fase de inducción
2.1.1.3 Período de sostenimiento
2.1.1.4 Fase de recuperación

2.1.1.1.1 Evaluación Previa del Paciente

Consulta veterinaria previa durante el desarrollo de la jornada incluyendo anamnesis y evaluación semiológica del paciente para determinación de factibilidad, o no, del procedimiento quirúrgico,y detección de posibles complicaciones, del mismo, por factores tales como fase de ciclo estral enque se encuentra, edad, condición nutricional, y procesos patológicos no limitantes en el procedimiento quirúrgico, pero que hagan necesarias recomendaciones post quirúrgicas especificas o medidas preventivas especiales durante la fase operatoria.

2.1.1.1 Proceso Pre-anestésico

Este consiste en el procedimiento de tranquilización previa del paciente con el fin de facilitar la manipulación de este en los procesos prequirúrgicos tales como depilación, lavado, desinfección y embrocación de área quirúrgica y zona anatómica correspondiente a la vena elegida para canulacióny continuación del proceso anestésico, en veterinaria generalmente se realiza vía intramuscular y tiene por objeto disminuir los riesgos de lesión tanto del animal como del operario.
Para este procedimiento pueden utilizarse:

2.1.1.1.2 Tranquilizantes simples.
2.1.1.1.3 Combinación tranquilizante anestésico base
2.1.1.1.4 Combinación tranquilizante anestésico base potencializadores.

En la práctica quirúrgica se utilizan siendo la combinación tranquilizante anestésico base la opcional para felinos y la combinación tranquilizante anestésico base potencializadores la opcional para caninos.

Productos utilizados que son principio activo.

Tranquilizantes

Acepromazina (Tranquilan, Domoral), dosis 0.05 a 0.2mg/KgPV
Xilacine (Seton, Rompun), dosis 1.1 a 2.2mg/KgPV
Diazepam (Diazepam, Valium), dosis 0.5mg/KgPV

Anestésicos

a. Ketamina Sulfato (Ketamina50, Ketamina), dosis 3 - 5mg/KgPV
b. Thiopental (Pentotal, Pentobarbital), dosis 10 a 25mg/KgPV
c. Fentanilo Citrato (Fentanil), dosis 0.02 – 0-04mg/KgPV
d. Disoprofol (Proporfol), dosis 3.5mg/KgPV

Asociaciones: Zoletil: tletamina y zolacepam (0.2 – 0.3 ml / kg IM)
Ketamid: ketamina y midazolam (1 ml / 10 kg IV)
Anticolinérgico – antiespasmódico- antisecretorio
Atropina Sulfato (Atropina Zoo), dosis 0.045mg/KgPV

Nota: el contratista suministrará los medicamentos requeridos de acuerdo con las cantidades necesarias según el número de animales atendidos.

2.1.1.2 Fase de inducción.

Se considera esta fase como el paso del período preanestésico al tercer o cuarto nivel anestésico, su realización es siempre endovenosa y se realiza calculando la mitad de la dosis total necesaria alanimal para un período anestésico de 5 a 20 minutos dependiendo del tiempo quirúrgico necesarioa la intervención. Puede realizarse mediante aplicación de anestésico simple o combinación deanestésico tranquilizante para cirugías cortas o menores, para esta fase es necesario la perfectacanulación de una de las venas superficiales siendo las de elección: radial o craneal, safena yyugular, elección que se toma según edad, peso, tamaño estado nutricional y estado de hidratación de cada paciente; utilizando para esto cánula intravenosa (yelcos18, 20, 22 o 24 según sea el caso)(1).

La combinación preanestésica es decisión del anestesista previa evaluación del paciente individual. La combinación preanestésica utilizada por el médico quirúrgico es ketamina a una dosis de 3-5 mg/kg de PV, xilacine a dosis de 1.1 a 2.2 mg/kg de PV, atropina a dosis de 0.045 mg/kg de PV, vía intramuscular, para caninos y ketamina a una dosis de 3 mg/kg de PV, xilacine a dosis de 1.1- 2.2 mg/kg de PV, vía intramuscular para felinos.

Nota: el contratista suministrará los medicamentos requeridos de acuerdo con las cantidades necesarias según el número de animales atendidos.

2.1.1.3 Período de sostenimiento

Llamase así al procedimiento que permite continuar con la anestesia en planos 3-4, por el tiempo requerido según tipo de intervención. Se realiza aplicando según criterio de anestesia la misma combinación

aplicada en inducción, bien sea a efecto o por dosis fraccionadas del 20% del totalcalculado según peso del animal y tiempo requerido durante el procedimiento.

Por lo corto del tiempo requerido para la Ovariohisterectomía esta fase anestésica normalmente se obvia por no ser necesaria. La anestesia de mantenimiento se realiza con ketamina y xilacina a las dosis establecidas por vía endovenosa.

Nota: el contratista suministrará los medicamentos requeridos de acuerdo con las cantidades necesarias según el número de animales atendidos.

2.1.1.4 Período de recuperación

Llamase así al período comprendido entre el fin del acto quirúrgico y el "despertar del animal" en caninos este oscila entre 15 y 30 minutos y en felinos entre 40 y 120 minutos.

Este período puede conducirse en forma espontánea es decir sin utilización de ningún productoo acelerarse por infusión endovenosa de soluciones dextrosadas (dextrosa 5% en agua destilada, dextrosa al 5% en solución salina, manitol); esto con el fin de al forzar la diuresis acelerar la eliminación de restos anestésicos circulantes en el organismo. También puede acelerarse el proceso mediante la utilización de analépticos tales como epinefrina (tonicardina), doxapram (vivirán o resupram) o la combinación de estos; ocasionalmente la aminofilina puede usarse (3).

Este período de recuperación es monitoreado por el profesional encargado de la anestesia con la colaboración del profesional encargado del postoperatorio. Es de recalcar que nunca se entregaun paciente hasta que no supere el período de recuperación anestésica posquirúrgica y se halleconsciente.

2.1.2 Proceso quirúrgico:

Laparotomía ventro-lateral por flanco derecho, para realización de ovario-histerectomía radical (variación técnica cubana realizada por el equipo quirúrgico durante los diez y siete años con el fin de adaptar ésta a las condiciones del trabajo de campo, disminuir riesgos y tiempo de trabajo, disminuyendo por esto la posibilidad de complicaciones anestésicas que comprometan el procedimiento).

2.1.2.1 Protocolo de desinfección estarán a cargo del contratista

Para la realización de un acto quirúrgico es necesario garantizar un grado adecuado de asepsiatanto del local donde la cirugía se lleva a cabo, el campo quirúrgico (sitio de incisión y zonasaledañas), instrumental, apósitos y compresas, jeringas, cánulas, agujas, y demás instrumentos hipodérmicos, guantes, batas quirúrgicas, uniformes, y manos, brazos y antebrazos de los cirujanos y asistentes.

Esto se logra utilizando varios métodos: físicos o químicos. Dentro de los procedimientos físicos están: La utilización de equipos de calor húmedo (esterilizadores o hervidores), calor seco (autoclaves) y radiación (hornos esterilizadores por rayos germicidas).

Entre los procedimientos químicos están las soluciones desinfectantes: jabones aniónicos, hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno, soluciones yodadas, amonios cuaternarios (cloruro de benzalconio, bromuro de amonio), soluciones mercuriales (mercurio cromo).

Utiliza la combinación de los distintos métodos:

- Para las unidades móviles previo barrido de la unidad y limpieza de polvo acumulado, se procede a

lavar pisos y paredes con jabones aniónicos para posterior trapeado con solución desinfectante (hipoclorito de Sodio 5%).

- Hecho lo anterior se hace aspersión por nebulización (atomizador) de solución desinfectante (hipoclorito de Sodio 3%).

- Limpieza y desinfección de mesas y porta bandejas con solución jabonosa de Bromuro de Amonio (NH4Br).

-El instrumental quirúrgico no cortante se prepara desde la noche anterior en paquetes individuales según el siguiente procedimiento:

- Lavado utilizando jabones aniónicos, empleando instrumentos abrasivos para retirar residuos (jabones, paños abrasivos, esponjillas), realizado esto se somete a hervor (esterilizador eléctrico 15minutos, y se lleva a horno esterilizador (tubos germicidas) durante 35 minutos empacándose en paños esterilizados auto clave 15 minutos. Una vez utilizados cada juego de instrumental se someterá a nuevo lavado según lo indicado anteriormente llevándose a solución desinfectante(bromuro de amonio) por 15 minutos.

- Para instrumentos cortantes (tijeras) se utiliza lavado rutinario con jabones aniónicos, horno esterilizador por 35 minutos y empaque individual en paños estériles. Durante la jornada se procederá como con los elementos no cortantes.

- Jeringas, cánulas, cuchillas, agujas y batas se utilizarán desechables esterilizados segúngarantía de fábrica.

- Para manos, brazos y antebrazos de los cirujanos y auxiliares se utiliza bromuro de amonio(Kham) y cepillos quirúrgicos.

- Para la preparación de las zonas quirúrgicas se utiliza depilado previo con máquina, cuchilla No 10 y afeitado de la misma con jabón quirúrgico, lavado de la zona con suero fisiológico (cloruro de sodio 9%); aspersión de solución alcohólica (etanol al 96%) para desengrase yhacer desinfección previa haciendo la embrocación de esta con yodopovidona.

- Terminado el procedimiento se limpiarán los residuos sanguíneos en la zona quirúrgica utilizando solución de peróxido de hidrogeno al 10% (agua oxigenada concentrada) y según gusto del cirujano se utilizará solución de yodopovidona sobre la herida o solución mercurial (mercurio cromo).

Nota: el contratista suministrará elementos y materiales necesarios acorde con los procedimientos descritos anteriormente.

Protocolo de manejo de residuos hospitalarios

Los residuos hospitalarios y similares representan un riesgo para la salud del personal médico,pacientes, visitantes, y otros, y de la comunidad en general, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan. Por lo tanto, deben tener un manejo adecuado y responsable dando cumplimiento a las disposiciones contempladas por la Secretaría Distrital de Salud en lo relacionado con elmanejo y disposición de residuos hospitalarios.

Disposición de residuos hospitalarios

Los residuos hospitalarios pueden ser peligrosos y no peligrosos y se disponen en bolsas y recipientes con sus respectivos rótulos, los cuales deben ser dirigidos a puntos fijos que cuenten con contrato activo con una empresa recolectora de residuos especiales de riesgo biológico.

SEGUNDO COMPONENTE (Proyecto 2004)

2. URGENCIAS MEDICO VETERINARIAS PARA ANIMALES DE CALLE, DE HABITANTE DE CALLE Y EN VULNERABILIDAD

EL VALOR ESTIMADO PARA ESTE COMPONENTE SERÁ DE **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEICIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($47.550.673) M/CTE.**

*Este componente se trabajará de acuerdo a necesidad y consideración del médico veterinario, se trabajará por bolsa a monto agotable.

Las urgencias se estimarán para animales de compañía en condiciones de calle, de habitante de calle y en estado de vulnerabilidad,el contratista y/o apoyo al supervisor del contrato determinará qué animal requiere atención médica veterinaria urgente y realizará la solicitud y trámite para traslado del animal, para que seaatendido en la veterinaria escogida por el contratista, se determinará por triage I, II, III, IV, V, laatención de los animales, donde la alcaldía local de Puente Aranda atenderá solo los casos de la localidad de Puente Aranda.

En caso de presentarse una urgencia vital con triage I, II de un canino o felino (hembra o macho)que no se pueda atender por urgencias veterinarias del Fondo Local, se contará con articulación con el IDPYBA el cual este articulado con la línea 123 para que los casos de la localidad sean remitidosy puedan ser atendidos.

El contratista deberá presentar un protocolo para la atención de urgencias veterinarias de animales en condición de calle, de habitante de calle y en condición de vulnerabilidad en caso de presentarse politraumatismos por atropellamiento, envenenamiento, animales lesionados con elementos cortopunzantes, o heridas,caídas, traumatismos por objeto contundente, entre otras, que sea clara y efectiva para que la comunidad de Puente Aranda pueda reportar el caso.

El contratista deberá presentar un protocolo para la atención de urgencias médico veterinarias dictaminado por un triage:

- TRIAGE 1 AZUL: Paciente que necesite una reanimación (RCP) o esté en riesgo inminentesu vida tales como: paros cardiorrespiratorios, evisceración en donde su atención deba serinmediata o podría morir en los próximos minutos.

- TRIAGE 2 ROJO: Pacientes que deban ser atendidos en los próximos 10 a 15 minutos talescomo: taponamiento cardíaco, dificultad para respirar muy grave, afecciones cardiacas, traumatismo grave, donde se mire afectado la vida del paciente, hemorragia intraabdominal, trauma craneoencefálicos severo, rotura en los vasos sanguíneos, situaciones en peligro vital como intoxicaciones, politraumatismos ocasionados por accidentes de tránsito ocurridos elmismo día

de la atención y en donde allá un riesgo inminente de muerte.

- TRIAGE 3 NARAJA: Pacientes con diarreas profusas, vomito en donde la deshidratación del paciente pueda causar una muerte inminente, convulsiones, cachorros con deshidratacionessuperiores al 8%, gastroenteritis hemorrágicas, traumas craneoencefálicos leves, fracturas. puede ser atendido superada de 1 a 2 horas.

- TRIAGE 4 VERDE: Paciente que lleva un proceso avanzado superiores a 2 días y su vida no corra riesgo, problemas de piel, laceraciones, problemas oculares, problemas estéticos, Pueden ser atendidos superior a las 3 a 4 horas.

- TRIAGE 5 NEGRO: NO es considerado una urgencia y Pueden ser atendido pasadas las 5 a 6 horas. (Todos aquellos que no se encuentren nombrados anterior mente)

El contratista proporcionará una clínica veterinaria preferiblemente ubicada en la localidad de Puente Aranda, que cuente con vehículo para el transporte de pacientes, que cumpla todos los requisitos de ley, la cual debe contar con los Conceptos Sanitarios Favorables expedidos por la Secretaría Distrital de Salud, el cual debe tener un tiempo menor a un (1) año para la selección de la clínica por parte del comité técnico. (Se asignará puntaje de acuerdo con la ubicación de la clínica veterinaria). Obtendrá un mejor puntaje las clínicas veterinarias ubicadas dentro de la localidad y la mitad del puntaje las que se encuentren ubicadas en alguna de las localidades aledañas a Puente Aranda (Kennedy, los Mártires, Fontibón, Antonio Nariño, Tunjuelito o Teusaquillo)

Dicha clínica debe contar con todos los servicios de cuarto de consulta, radiología, ecografía, quirófano, etc., en la cual se remitirán los casos de los animales en condición de calle, de habitante de calle y en condición de vulnerabilidad. Todo procedimiento médico deberá tener registro fotográfico, con el fin de supervisar el tratamiento. Los pacientes que requiera Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), deberá estar especificado el porqué es necesario y su evolución en la historia clínica diaria, con evidencia fotográfica. De no ser necesario realizar la hospitalización el paciente será regresado a su tenedor después de realizada la atención.

El contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad y sanitarias para el adecuado trasladode los animales de acuerdo con la normatividad vigente, al inicio del contrato, se concretará la lista de chequeo para la selección de la clínica, a la cual se remitirán los casos de los animales en urgenciasveterinarias.

El contratista asignará un grupo telefónico con los médicos de la clínica y apoyo a la supervisión conel fin de que se realice el contacto al momento de presentarse la urgencia, para dicho fin se presentaráun médico asignado por el contratista (sin costo adicional), en el sitio informando la urgencia delanimal al apoyo a la supervisión donde se avale la urgencia y se remita con el trámite correspondiente. El contratista debe manejar una base de datos en línea donde, la alcaldía local de Puente Aranda, pueda evidenciar los procedimientos realizados en la clínica veterinaria (resultados de exámenes, ayudas diagnosticas, procedimientos y demás durante las urgencias médicas veterinarias). Esta base de datos deberá ser actualizada en tiempo real, debe contar con el porcentaje de ejecución y presupuesto ejecutado, debe encontrarse discriminada por animales vulnerables, animal de calle y/o hogares de paso, animal de habitante de calle y comunidad en general o según el supervisor y/o apoyo a la supervisión considere.

La ruta para la atención de urgencias veterinarias estará sujeta y creará los protocolos de atención de urgencias veterinarias, establecidas por la entidad encargada (IDPYBA). El contratista garantizará que la atención de urgencias veterinarias de los animales en condición de calle y de habitante de calleque se encuentran en vía pública con algún problema patológico visible en la localidad de PuenteAranda cuente con los siguientes aspectos:

1. **Actividad de revisión médica veterinaria y registro de historia clínica:**

- Realizar la apertura de la historia clínica en físico detallada de cada animal valorado,que contenga: reseña, anamnesis, fecha, hora y lugar de la urgencia, reseña delanimal y examen clínico general del paciente, toma de muestras y virales.
- Tomar registro fotográfico del animal en el sitio de la atención y al ingresar al centromédico veterinario.
- Brindar la primera asistencia médica al animal, antes y durante el trayecto hacia la clínica si es necesario.

2. **Actividades de recepción, atención veterinaria y alojamiento en centro veterinario:**

- Actualizar historia clínica en físico, detallada de cada animal ingresado que contenga reseña, anamnesis, hallazgos al examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y descripción del tratamiento a seguir.
- De acuerdo con los resultados a las pruebas diagnósticas practicadas y cuando se requiera el tratamiento o procedimiento médico especifico según la afectación de uno o varios sistemas orgánicos, deberá ser informado al coordinador y al supervisor del contrato para su posterior aprobación en un término no superior a un día. Todo procedimiento médico autorizado deberá tener registro fotográfico con el fin desupervisar el tratamiento médico.
- Prestar servicios de hospitalización o cuidado intensivo diario, con los cuidadosmédicos requeridos los cuales comprenden: implementos, medicamentos, monitoreo, alimentación, manejo y aseo, y demás procedimientos médicos y/o quirúrgicos que requiera cada paciente
- Emitir reportes médicos sobre la evolución clínica y pronóstico de cada animalhospitalizado, cuando sea requerido por el médico veterinario supervisor del contrato.
- De acuerdo con el diagnóstico médico, cuando sea dado de alta el animal, pasadas los 8 días, no se hace afectivo el trámite de la adopción el animal será dispuesto aser liberado si es canino y/o felino en condición de calle que no pueda ser adoptado, ferales o semiferales y si es de habitante de calle se le regresara el animalde compañía.

3. **Eutanasia humanitaria.**

- Realizar eutanasia humanitaria y disposición adecuada del cadáver, de los caninos y felinos que por su condición grave de salud lo requiera, previa aprobación delmédico veterinario supervisor.
- Entrega del reporte de cada paciente con la información médica que soporte el procedimiento de eutanasia, aspectos generales.

4. **Entrega de animales ferales, semiferales y de habitante de calle.**

- El contratista garantizará el traslado del animal (sin costo adicional) desde su recepción en el lugar de la emergencia hasta la devuelta del mismo en el lugar dondese encontraba, si este es el caso.
- La clínica debe tener como mínimo dos (2) médicos veterinarios con experiencia relacionada y certificada en clínica y medicina de caninos y felinos, así como también deben tener experiencia en las siguientes áreas: atención de emergencias, imagenología, cirugía de tejidos blandos, ortopedia y análisis de laboratorio para diagnóstico clínico.
- Contar con la infraestructura adecuada para ofrecer el servicio de urgencias veterinarias los siete días de la semana y las veinticuatro horas del día, los días quedure la ejecución del contrato.
- La clínica debe garantizar el acceso a consultorio, quirófano, laboratorio clínico, sala de hospitalización, equipo de radiografía digital con los permisos emitidos porla autoridad competente e infraestructura para el almacenamiento temporal de residuos hospitalarios y/o similares de acuerdo con la ley ambiental vigente, laclínica debe contar con congelador adecuado para los cadáveres cuando se realice

el proceso de eutanasia.

- El contratista debe contar con un vehículo el cual debe cumplir con las características mínimas para el trasporte de animales, las cuales son: deben ser cómodas y seguras, con un diseño tal que impida la salida parcial o total de lasextremidades de los animales, que cuenten con dispositivos o sistemas que favorezcan la regulación de la ventilación, iluminación, temperatura, humedad y que permitan la distribución o separación de los animales en la unidad de transporte, cuando sea necesario (**sin costo adicional al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda**).
- Por otro lado, si se transportan en contenedores o guacales estos deben: ser cómodas, seguras, con paredes, pisos, cubierta, puertas de materiales fuertes, superficie lisa, bordes redondeados o redondos y piso antideslizante. Permitir elacceso y evacuación de los animales de forma rápida en caso de urgencia. Igualmente deben permitir el fácil suministro de alimentos y agua, cuando se requiera (**sin costo adicional al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda**).
- El contratista debe consolidar la información generada por cada paciente en unabase de datos virtual, que debe incluir los hallazgos veterinarios, resultados de las pruebas diagnósticas, tratamientos o procedimientos médicos realizados, al igual que la fecha de ingreso, egreso, número de historia clínica y reseña del animal.Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.

Nota: Cabe resaltar que, en la ejecución de urgencias veterinarias, al no tener conocimiento de los procedimientos médicos a realizar a los animales de calle y/o de habitante de calle remitidos a la clínica en tanto se trata de casos fortuitos, se deberán incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratistapara la ejecución de la actividad de acuerdo con el monto agotable de urgencias veterinarias. Asimismo, los procedimientos y medicamentos se deberán costear teniendo en cuenta los precios presentados en la propuesta económica.

Nota 1: En caso de que se presente la muerte de un animal en la clínica veterinaria, se deberárealizar la respectiva necropsia (no tendrá costo), teniendo en cuenta además la evaluaciónde la historia completa del animal y las pruebas diagnósticas realizadas con el fin de determinar las causas de la muerte.

Nota 2: dentro de las urgencias veterinarias se incluye fracturas, virosis tales como parvo,moquillo, leucemia, coronavirus, atención de cesárea y demás que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

Nota 3: En caso de que un procedimiento y/o servicio que no esté incluido dentro del estudio y sea el determinante para salvar la vida de un canino o felino el contratista podráproceder, pero deberá realizar el proceso de cotización mencionado y se adoptará aquella con el menor valor como precio unitario y valor a reconocer.

Nota 4: Dentro del estudio de mercado se incluyen valores de cotizaciones sobre examen laboratorio, consulta, hospitalización, alojamiento, cuidado crítico, sedación, anestesia, eutanasia, disposición cadáver, desparasitación interna, desparasitación externa, suturas, ecografía, radiografía, radiografía control, procedimientos varios, cavidad oral, vendajes, quimioterapia, ortopedia y cirugía de tejidos blandos, los cuales van a ser tenidos en cuenta dentro de este componente y no se incluyen dentro del total del valor de dicho estudio.

Nota 5: ITEMS NO PREVISTOS

En el evento que el FDLPA durante la ejecución del contrato, requiera un elemento o unservicio no previsto en el Catálogo y que sea necesario para el cumplimiento de los planes,programas y proyectos de la Administración Local, o sea accesorio o complemento a otrosde los discriminados, se aplicara el siguiente procedimiento:

EL contratista a solicitud del Apoyo a la Supervisión del contrato, cotizará el elemento o producto requerido, tal como se establece en el estudio previo, en un término no superiora veinticuatro (24) horas

hábiles, detallando especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega, y el fondo de desarrollo local aportará 2 cotizaciones más; así, medianteacta de reunión con el apoyo a la supervisión, se aprobarán los ítems, previo análisis de los precios ofertados y se tomará el menor valor cotizado, dichos bienes si se requieren de formapermanente se incluirán en el catálogo de ítems. Teniendo en cuenta las condiciones técnicasestablecidas en el presente documento, el proponente deberá suministrar la totalidad de losinsumos requeridos en las mismas o mejores condiciones que las establecidas, para garantizaruna adecuada y suficiente ejecución.

De conformidad a las necesidades del servicio, a través del apoyo a la supervisión se podrá modificar, variar o adicionar las áreas y sitios de la prestación del servicio, así como cambio de horario, el proponente deberá estar en disposición de prestar servicios adicionales a losproyectados en los presentes estudios previos, de conformidad a las necesidades identificadasy previo análisis y aprobación de los precios de mercado, adicionalmente debido a que elcontrato se celebra por la modalidad de precios unitarios fijos, el Fondo de Desarrollo dePuente Aranda se reserva la facultad de disminuir o aumentar el suministro de elementos.

Constancia del cumplimiento del deber de análisis de la Entidad Estatal, se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto delProceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ESPECIFICACIONES EN CASO DE CIRUGÍA

En el desarrollo de los procedimientos de cirugía para caninos y felinos residentes de la localidad de Puente Aranda, el contratista garantizará los elementos necesarios en función de desarrollar los procedimientos de manera adecuada, cumpliendo con los protocolos, lineamientos, medicamentos y/o elementos necesarios que den cumplimiento a la Ley 9 de 1979 y el Decreto reglamentario 780de 2016, incluidas adiciones y modificaciones.

- Información a ciudadanos.
- Riesgos pre y postquirúrgicos.
- La clínica veterinaria debe contar con los Conceptos Sanitarios Favorables sin requerimientos, los cuales son expedidos por la Secretaría Distrital de Salud, el cualdebe tener un tiempo menor a un (1) año, así como también deberá tener adecuadascondiciones higiénico-sanitarias.
- Consulta general.
- Procedimiento quirúrgico.
- Materiales quirúrgicos y medicamentos.
- Manejo y disposición adecuado de residuos biológicos de acuerdo con la ruta dedisposición y PGHIRS.
- Limpieza y desinfección del establecimiento.

Se resalta que los caninos y felinos identificados como alto riesgo (en condiciones de desaseo o con enfermedad dermatológica evidente y con problemas infecciosos), serán atendidos de manera aislada,con el fin de no contaminar los espacios físicos y el instrumental designado para tales fines.

Una vez sean atendidos, el operador deberá garantizar la limpieza y desinfección de los espacios y elementos requeridos para el desarrollo del proceso. Posterior a la intervención quirúrgica, evaluando cada caso de manera individual, de acuerdo con su especificidad, el Comité Técnico realizará sugerencias la manera en la que el contratista apoyará esta labor de cuidado post operatorio.

Durante la ejecución del contrato, se cobijará a hembras y machos de ambas especies (canina y felina),sin establecer distinciones de raza, sexo, tamaño o morfología y que cumplan con los requisitostécnicos de inclusión relacionados con la disminución de riesgos anestésicos y quirúrgicos, lo cual permitirá a los médicos veterinarios "indicar" o "contraindicar" legal y éticamente.

• Realizar un examen clínico completo por parte de un médico veterinario, en el marco de la clasificación ASA (American Society of Anesthesiologists), para estimar el riesgo que plantea la anestesia para los distintos estados del paciente, convaloración previa realizada por el médico veterinario anestesiólogo, se consigue clasificar los pacientes en un riesgo anestésico, también se debe valorar el riesgo quirúrgico durante el preoperatorio y el postoperatorio para determinar indicación o contraindicación de la cirugía en ese momento, si el criterio del profesional médico veterinario lo considera, se solicitarán los exámenes preoperatorios de rutina para identificar y/o descartar la existencia de patologías y/o condiciones quepongan en riesgo la vida del animal.
• El pesaje de los animales debe ser obligatorio para determinar la dosis exacta delos medicamentos a emplear en la premedicación, la anestesia y el post operatorio.
• Debe utilizarse un medicamento preanestésico (tranquilizantes) para reducir laansiedad, el estrés y facilitar el manejo de los animales.
• Determinar el tipo de anestesia (general) según condiciones del animal y técnica autilizar.

NOTA: la realización de exámenes prequirúrgicos es de carácter obligatorio para poder someter el paciente a cualquier procedimiento. No obstante, el tenedor de animal de calle podrá obviar la realización de estos, previo conocimiento de los riesgos a que esto conlleva, asumiendo completa responsabilidad, esto deberá encontrarse debidamente soportado en un formato de "Declinación de exámenes prequirúrgicos", el cual deberá ser entregado por el contratista.

Área preoperatoria

La zona de preparación del paciente debe encontrarse separada del área de cirugía y donde se realizanlos procedimientos de preparación, rasurado y medicación preanestésica.

Asepsia del equipo quirúrgico: Los miembros del equipo quirúrgico que tienen contacto directo con el campo operatorio estéril, instrumentos estériles o elementos utilizados, deben realizar ellavado de manos quirúrgico inmediatamente antes de colocarse batas y guantes estériles. Idealmente deben usarse antisépticos de amplio espectro, de acción rápida y con buen efecto residual.
Esta incluye:

- Mantener las uñas cortas y no usar uñas artificiales.
- Realizar lavado quirúrgico preoperatorio, al iniciar la jornada durante al menos 2 a 5 minutos,usando un antiséptico apropiado. Lavar las manos y antebrazos hacia los codos.
- Luego de realizar el lavado quirúrgico, mantener las manos hacia arriba y alejadas del cuerpo –codos en posición flexionada– para que el agua caiga de la punta de los dedos al codo. Secarlas manos con una compresa estéril y colocarse la bata y guantes estériles.
- Limpiar debajo de cada uña antes de realizar el primer lavado de manos del día.
- No usar joyas.
- Sin maquillaje.

Manejo del equipo quirúrgico infectado o colonizado.
Es de especial cuidado lo relacionado con alguna enfermedad ocupacional del profesional que interviene el procedimiento quirúrgico y la aplicación adecuada de la profilaxis después de la exposición a un accidente de trabajo. Cuando sea necesario, el trabajador enfermo debe excluirse.

El personal debe informar a sus supervisores y a los profesionales de la salud de todo el personal quirúrgico que presente signos y síntomas de una enfermedad infectocontagiosa ocupacional.

Indicaciones para la preparación del paciente

La mesa de preparación debe permanecer aseada y se debe limpiar cuidadosamente con un desinfectante apropiado, el área corporal donde se va a efectuar la cirugía se debe afeitar extensa y cuidadosamente preferiblemente con máquina eléctrica, evitando traumatizar el área.

El paciente debe estar tranquilo para evitar cortes, el pelo debe ser removido inmediatamente antes de la cirugía. La preparación y el afeitado se deben realizar en una mesa separada de la de cirugía, lazona depilada debe ser 20 veces mayor al tamaño de la incisión.

Realizar cuidadosamente la preparación antiséptica de la piel afeitada, se debe realizar con solución de clorhexidina- alcohol-clorhexidina o iodóforos (uso exclusivo para caninos, no en felinos) mínimotres veces. Utilizar material que no libere residuos sobre la piel, comenzando en el centro del área y moviéndose hacia la periferia del área afeitada y nunca nuevamente hacia el centro, de lo contrario, la herida podría contaminarse.

El área preparada debe ser lo suficientemente grande como para extender la incisión o crear nuevas incisiones o sitios de drenaje si fuese necesario.

En el caso de requerirse la canalización del paciente, el catéter donde se administran líquidos intravenosos debe ser afeitado y preparado según lo descrito. Al trasladar al paciente a la mesa quirúrgica, debe evitarse contaminar el área preparada.

Los ojos de los animales deben ser protegidos de la luz directa artificial o del sol, mediante uso decinta de enmascarar unidos los parpados superior e inferior.

Operatorias

El área quirúrgica debe estar reservada al personal quirúrgico y los pacientes anestesiados.Además, se debe contar con los siguientes equipos e insumos:

- Lavamanos quirúrgico con grifo y disponibilidad de agua potable.
- Mesas de operaciones.
- Instrumental quirúrgico estéril.
- Medicamentos y/o equipo para el mantenimiento anestésico.
- Materiales quirúrgicos (sutura absorbible, campos, agujas etc).
- Canecas de residuos quirúrgicos (rojas y verdes).

Quirófano

El quirófano es el único lugar en donde se debe llevar a cabo la intervención quirúrgica. Este debeestar ubicado en un ambiente cerrado, sin aberturas o contacto directo con el exterior.

Sus paredes deben ser en material liso no absorbente, de fácil limpieza y desinfección. Todos estos requisitos son necesarios para mantener el lugar aislado y en condiciones de máxima limpieza.

Con respecto a la iluminación, ésta puede ser de dos tipos: natural para cualquier ambiente o artificial.

La superficie de la mesa quirúrgica debe ser de acero inoxidable, sobre la misma se pueden colocar elementos aislantes para mantener el paciente en una temperatura óptima, lo cual implica, además, un sistema de drenaje de fluidos corporales con recipiente recolector.

Medio ambiente de la sala quirúrgica

- Ventilación; El nivel de microorganismos en la sala de cirugía es directamente proporcionalal número de personas que se movilizan en esta, por esto los esfuerzos deben dirigirse aminimizar el tráfico del personal durante las cirugías. Tráfico mínimo implica la no movilización de personal o equipos una vez comience el tiempo quirúrgico.
- Superficies ambientales. Es importante realizar limpieza rutinaria a las superficies para restablecer un ambiente limpio después de cada jornada. No existen datos que sustentenla necesidad de desinfectar rutinariamente las superficies ambientales o los equipos entre cada cirugía, en ausencia de contaminación o suciedad visible. Cuando se observa que las superficies ambientales o los equipos están sucios o con material potencialmente infeccioso, se debe utilizar un desinfectante antes de la próxima cirugía. El piso debe limpiarse con un desinfectante después de la última cirugía del día o de la noche, teniendo precaución de evitar el contacto con los equipos estériles.
- Esterilización. Todos los instrumentos quirúrgicos deben ser esterilizados, ya sea mediantevapor, óxido de etileno, calor seco u otros métodos químicos aprobados. Es importante vigilar rutinariamente la calidad del procedimiento de esterilización.
- Se recomienda revisar y tener guías para la esterilización de los instrumentos quirúrgicos. Igualmente definir los Intervalos de tiempo, números de cirugías o patologías posiblespresentadas para realizar reemplazo total del instrumental quirúrgico.
- Vestido quirúrgico. El término vestido quirúrgico incluye: gorro, polainas, tapabocas, guantes y bata. El uso de barreras de protección minimiza la exposición del paciente a lapiel, mucosas o cabello del equipo quirúrgico y, a su vez, protege a este de la exposición a potenciales patógenos presentes en secreciones del paciente.
- El vestido quirúrgico Debe ser en lo posible estéril y de único uso, el cambio total o dealguno de sus componentes debe estar sujeto a la contaminación con excretas, líquidos ofluidos corporales, los guantes deben ser cambiados entre cada cirugía y un único lavado de manos al inicio de la jornada.
- Tapabocas. Llevar un tapabocas puede ser que proteja la boca y la nariz de exposiciones inadvertidas –salpicaduras– como sangre, gotas u otras secreciones corporales. Se recomienda la combinación del tapabocas con gafas o gafas con protectores rígidos paraevitar la salpicadura en los ojos.
- Gorro y polainas. El gorro reduce la contaminación del campo quirúrgico producida por microorganismos aislados en el cabello (Staphylococcus aureus). Las polainas cubren los zapatos. Protege a los miembros del equipo quirúrgico de la exposición a sangre u otrosfluidos corporales durante una cirugía.
- Batas y campos quirúrgicos. Las batas quirúrgicas estériles se utilizan para crear una barreraentre el campo quirúrgico y las fuentes potenciales de bacterias. Deben ser usadas por todos los miembros del equipo quirúrgico. Es indispensable el uso de campos quirúrgicos estériles individuales por cada intervención, minimizando riesgos de contaminación.

ESPECIFICACIONES PARA EL CONTROL POST OPERATORIO

Es importante dar información al responsable o tenedor del animal de compañía sobre los cuidados y recomendaciones posquirúrgicas como lo son:

- El canino y/o felino intervenido deberá ubicarse en un sitio tranquilo, confortable y cálido.
- Se deben evitar corrientes de aire o el frío del piso durante su recuperación.

- Se debe evitar que el animal haga esfuerzos físicos o tenga mucha actividad después de la cirugía, para evitar que se abran los puntos o que la curación se demore más de lo previsto.En lo posible, debe estar tranquilo y no debe ser forzado a caminar.
- Es indispensable el uso del collar isabelino, para evitar el acceso del animal a la zona endonde se encuentra la herida.
- Es importante realizar la limpieza y desinfección de la herida, en concordancia con las recomendaciones emitidas por el médico veterinario.
- Por lo general, tras la cirugía el animal suele estar inapetente. Por ello, no se le debe forzara que coma, pero es recomendable dejarle agua fresca y alimento de fácil digestión paraque ingiera a voluntad.
- Con una buena evolución del paciente, se recomienda su primer control post operatorioocho días después de la cirugía. De identificarse, por parte de los responsables, problemas de salud en el animal (decaimiento persistente, inapetencia, fiebre, resistencia almovimiento, falta de movimiento, signos de dolor persistente, falta de defecación o micción periódica, inflamación, infección de la herida, entre otros) deberá informársele al médico veterinario que practicó la cirugía y a la autoridad sanitaria competente de la localidad.

Área postoperatoria

Para permitir un cuidado postoperatorio adecuado, es esencial que el lugar destinado para estecuente con:

- Supervisión permanente por personal médico veterinario
- Piso y paredes limpias, la superficie del área de recuperación debe tener un aislamiento delsuelo (sobre piso) además los animales deben reposar sobre una superficie separada delsobre piso mínimo 5 cm (estiba plástica antideslizante).
- Iluminación y calefacción.
- El operador debe contar con guacales para la recuperación de felinos, esta área no podráestar dentro de la zona de intervención quirúrgica.
- Los caninos y felinos deberán contar con sitios de recuperación aparte, que se encuentren debidamente dotados (felinos en guacales preferiblemente y caninos en estibas o en camillas)

Nota: Para pacientes con sospecha de enfermedades contagiosas, especialmente TVT (tumor venéreo transmisible), deben ser separados del resto de los animales en el sitio del postoperatorio y preferiblemente intervenidos al final de la jornadapara mitigar riesgos.

Indicaciones para la recuperación:

- Terminada la cirugía, el paciente se debe mantener con una temperatura corporal óptima.
- En caso de excitación o angustia durante la recuperación se debe administrar medicaciónsegún criterio médico, o analgésico adicional según sea necesario.
- Se debe garantizar el manejo del dolor postoperatorio, mediante el uso de AINES, uopiáceos y del uso de antibiótico de larga duración y amplio espectro.
- Lavado de manos antes y después de estar en contacto directo con la herida quirúrgica

TERCER COMPONENTE (Proyecto 2004)

3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA ATENCIONES MÉDICO VETERINARIAS DEL CENTRO PYBA – ALPA

EL VALOR ESTIMADO PARA ESTE COMPONENTE SERÁ DE **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($35.172.470) M/CTE.**

El contratista suministrará los bienes, medicamentos, insumos, elementos e implementos necesarios para el desarrollo de atenciones médico veterinarias que realizará la Alcaldía local de Puente Aranda en el Centro de Atención de Protección y Bienestar Animal. En este componente el contratista deberá además servir de gestor para garantizar la recolección, transporte adecuado, almacenamiento, tratamiento y disposición de residuos peligrosos anatomopatológicos, biológicos, corto punzantes, químicos, de animal, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente (decreto 1076, decreto 1079, ley 1252 de 2018) que se deriven de las actividades médico veterinarias del Centro de Atención de Protección y Bienestar Animal de Puente Aranda, cumpliendo con los protocolos de la ruta de disposición y PGIRS. El contratista deberá adherirse a las Políticas de Gestión Ambiental, Política de Responsabilidad Social y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) establecidas por el FDLPA.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los bienes y elementos, así como la recolección de los residuos peligrosos, será en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, Calle 4 # 31D-30, específicamente en el Centro de Protección y Bienestar animal de la Localidad

SOLICITUD Y ENTREGA DE ELEMENTOS

En la primera sesión del comité técnico la Alcaldía Local deberá especificar las cantidades que se requieren de cada uno de los insumos y elementos de este componente, el tiempo de entrega con base en el tiempo de ejecución del contrato y las condiciones técnicas para el manejo de los residuos.

Cabe anotar que en la primera entrega de suministros se deben incluir todos los insumos no perecederos (Muebles y enseres) y el resto de los insumos (Medicamentos, vacunas e insumos) conforme a lo establecido en el Comité Técnico.

Todos los elementos son susceptibles de revisión previa por parte de la Alcaldía Local, antes de la entrega definitiva. El contratista estará en disposición para que se verifiquen las características técnicas de los elementos suministrados y concuerden con la solicitud, calidad, cantidad y valor. La entrega se debe realizar en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Al momento de recibir los insumos, suministros o elementos se verificarán las cantidades, condiciones, especificaciones y funcionamiento, fecha de vencimiento, registro ICA, registro INVIMA y manejo de cadena de frío según sea el caso.

Nota 1: Solo los suministros no perecederos deberán ingresar al almacén del FDLPA de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.

IMPREVISTOS EN LOS ELEMENTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de Puente Aranda requiera durante la ejecución del contrato insumos, elementos, medicamentos y/o cualquier bien no previsto en las especificaciones dadas en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El FDLPA solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
2. El contratista entregará al supervisor mínimo dos (2) cotizaciones diferentes y una (1) de él para adelantar el estudio comparativo.
3. El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.

La Alcaldía Local realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad, de esta manera, se seleccionará la cotización más favorable para el Fondo de Desarrollo Local.

INSUMOS, SUMINISTROS Y/O ELEMENTOS

Los bienes, medicamentos, insumos, elementos, implementos y servicios de gestión de residuos objeto del contrato son los establecidos en el estudio de mercado.

DESARROLLO - EJECUCIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

En los sitios donde la Alcaldía Local estime, el contratista deberá encargarse de gestionar los puntos de disposición de residuos, haciendo especial manejo de los residuos biológicos generados durante las atenciones médico veterinarias, de acuerdo con lo establecido en el Titulo 10 - Gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 “Decreto Único del Sector Salud y protección social”, y considerando frente al mismo el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Puente Aranda, para garantizar el adecuado almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y eliminación de estos residuos.

El contratista deberá tener afiliación activa o afiliarse, si es el caso, a una empresa de gestión y manejo integral de residuos peligrosos y especiales, con el objetivo de poder gestionar la recolección y disposición de los residuos peligrosos anatomopatológicos, biológicos, corto punzantes, químicos, de animal, derivados de las actividades médico veterinarias del Centro de Protección y Bienestar animal de la Localidad, para lo cual, entregará al FDLPA los certificados o entregables emitidos por la empresa gestora de residuos.

Nota: los certificados de disposición de cada uno de los residuos biológicos y especiales generados por el Centro de Atención PYBA- ALPA, deberán emitirse por la empresa prestadora del servicio de recolección y disposición a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Nota: no se tiene establecida una cantidad periódica de residuos generados por el Centro de Atención PYBA- ALPA, se considera una micro producción entre 0 a 10 kg.

Se requiere realizar la recolección, transporte y disposición final, con una periodicidad mensual o según la necesidad de la entidad, de los siguientes residuos peligrosos generados en las actividades médico veterinarias del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

TIPO DE RESIDUO	RESIDUO
Biosanitarios	Guantes, algodones, tapabocas, jeringas contaminadas, ropa desechable contaminada
Cortopunzantes	Agujas usadas, navajas, lancetas, agujas de sutura, bisturís, estiletes de catéter, hojillas
Biológicos	Sangre, productos sanguíneos, tejidos, células, muestras biológicas, heces fecales, fluidos corporales
Anatomopatológicos	Muestras, tejidos resultantes de los procesos realizados por el Centro PYBA - ALPA
De animal	Cadáveres de animales o partes anatómicas de animal

Nota 1: Si se llega a generar un residuo diferente a los mencionados se validará con el operador de residuos su recolección y tarifa a aplicar.

Nota 2: El contratista deberá considerar las fechas mensuales de recolección en su plan de trabajo y cronograma de actividades, teniendo en cuenta los tiempos de programación del operador de residuos y el tiempo de ejecución del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS

El servicio de recolección se programará de manera mensual de forma permanente y de ser necesarias recolecciones adicionales se realizarán bajo las siguientes condiciones.
Para la programación del servicio de recolección de residuos peligrosos, el contratista deberá tener en cuenta que:

- El servicio de recolección iniciará con la solicitud del supervisor del contrato (o quien éste designe) al contratista, mediante correo electrónico, en el cual señalará sitio de la recolección, horario y cantidad aproximada y el tipo residuo a recolectar.

- Dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato o quien este designe, el contratista deberá informar y entregar a éste, mediante correo electrónico la siguiente información:

i) Día y hora en que el operador efectuará la recolección y transporte de los residuos peligrosos.
ii) Nombres completos del personal que ingresará a la Entidad y su respectivo tipo y No. de documento de identidad.
iii) No. de placa del vehículo que ingresará a las instalaciones de la Entidad
vi) Demás aspectos que se consideren necesarios.

Esta información y documentos se anexarán cada vez que se programe la actividad de recolección y transporte.

Para la prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos, el contratista deberá tener en cuenta que:

• El operador deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias, permisos y/o autorizaciones requeridas para el transporte, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
• El personal designado por el contratista deberá hacer uso de los elementos de protección personal requeridos para la manipulación de residuos peligrosos por parte del personal encargado de la prestación del servicio.
• El contratista deberá entregar con un plazo no mayor a dos (2) meses a partir de la entrega de los residuos los certificados de disposición de los residuos entregados por el FDLPA, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: tipo de residuos, cantidad y tipo de disposición final.
• El contratista deberá prestar el servicio con la debida diligencia y cuidado que requiere este tipo de recolección, de tal manera que no se causen daños a terceros y se dé cumplimiento a las normas ambientales y legales vigentes.

ITEM	INSUMO	COSTO UNITARIO	NUMERO DE UNIDADES SOLICITADAS	COSTO TOTAL
1	Trapero	**$ 8.767**	**3**	**$ 26.300**
2	Lector de microchip	**$ 249.351**	**1**	**$ 249.351**
3	Microchip para mascotas	**$ 13.305**	**150**	**$ 1.995.796**
4	Test para diagnóstico rápido de leucemia viral felina y Sida felino	**$ 33.573**	**200**	**$ 6.714.667**
5	Test para diagnóstico rápido de Distemper canino	**$ 24.100**	**150**	**$ 3.615.000**
6	Test para diagnóstico rápido de Parvovirosis canina	**$ 18.967**	**150**	**$ 2.845.000**
7	Solución eutanásica para caninos y felinos	**$ 302.462**	**2**	**$ 604.925**
8	Antiparasitario en tableta de amplio espectro para perros y gatos (20 Kg) caja por 2 tabletas	**$ 9.090**	**90**	**$ 818.130**

ITEM	INSUMO	COSTO UNITARIO	NUMERO DE UNIDADES SOLICITADAS	COSTO TOTAL
9	Antiparasitario en tableta de amplio espectro para perros y gatos (6 KG) caja por 2 tabletas	**$ 3.623**	**200**	**$ 724.600**
10	Vacuna pentavalente para perros	**$ 23.453**	**120**	**$ 2.814.360**
11	Vacuna triple felina para gatos	**$ 28.113**	**120**	**$ 3.373.520**
12	Antiparasitario de uso tópico y aplicación externa	**$ 18.957**	**300**	**$ 5.687.100**
13	Bozal tamaño pequeño	**$ 21.524**	**3**	**$ 64.572**
14	Bozal tamaño mediano	**$ 24.332**	**3**	**$ 72.997**
15	Bozal tamaño grande	**$ 32.801**	**3**	**$ 98.402**
16	Corta uñas de alicate profesional para perros	**$ 57.184**	**2**	**$ 114.368**
17	Polvo hemostático para uñas de perros	**$ 70.900**	**2**	**$ 141.800**
18	Bolsa de basura roja impresa	**$ 7.167**	**6**	**$ 43.000**
19	Bolsa de basura blanca impresa	**$ 7.167**	**6**	**$ 43.000**
20	Bandeja quirúrgica con tapa en acero inoxidable	**$ 152.910**	**2**	**$ 305.820**
21	Marco para diploma tamaño carta	**$ 48.667**	**6**	**$ 292.000**
22	Vinilo adhesivo de pared	**$ 100.000**	**1**	**$ 100.000**
23	Lincomicina ampollas	**$ 2.323**	**200**	**$ 464.533**
24	Infervac 10 ml	**$ 104.881**	**2**	**$ 209.762**
25	Buretrol	**$ 4.218**	**100**	**$ 421.833**
26	Carnets de vacunación	**$ 466.667**	**2**	**$ 933.333**

ITEM	INSUMO	COSTO UNITARIO	NUMERO DE UNIDADES SOLICITADAS	COSTO TOTAL
27	Escoba blanda	**$ 8.900**	**2**	**$ 17.800**
28	Recogedor	**$ 5.833**	**3**	**$ 17.500**
29	Recolección mensual de residuos biológicos	**$ 33.250**	**5**	**$ 166.250**
30	Disposición de cadáver por Kg de peso	**$ 14.645**	**150**	**$ 2.196.750**
				$ 35.172.470

CUARTO COMPONENTE (Proyecto 2005)

4. **EDUCACION, SENSIBILIZACION EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

EL VALOR ESTIMADO PARA ESTE COMPONENTE SERA DE **DOCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($12.042.457) M/CTE**

El contratista proveerá los siguientes elementos, que requiere la Alcaldía Local de Puente Aranda, para el desarrollo de las actividades programadas dentro del Proyecto 2005 Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo, en respuesta a la iniciativa de presupuestos participativos "Mi Mascota y Mi Familia si Aportamos" de acuerdo con los estudios previos y el anexo técnico.

ITEM	ELEMENTO	COSTO UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
1	PLATO RETRACTIL.	$ 14.445	628	Plato portátil y plegable para alimento y agua de mascotas. Proporciona una solución práctica y compacta para alimentar y dar de beber a las mascotas durante actividades al aire libre, viajes, caminatas y paseos. Su diseño retráctil permite ajustar la capacidad según las necesidades del momento y facilita el almacenamiento en espacios reducidos en material plástico con herraje para llevarlo. Ideal y práctico para los paseos, con un diámetro de 13 cm	$ 9.071.669

2	BOLSAS BIODEGRABLES	$ 4.746	626	Bolsas biodegradables paquete por 3 rollos, se degradaras en tierra o relleno sanitario al momento de entrar en contacto con el oxígeno, luz solar, altas temperaturas y/o esfuerzos mecánicos	$ 2.970.787
					$ 12.042.457

ENTREGA DE MATERIAL

El contratista hará entrega de los elementos de la compraventa en una sola entrega, en la fecha pactada dentro del plazo establecido, según lo estipulado en este documento y en los estudios previos, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario, para esto deberá llevar una planilla de entrega para cada una de las solicitudes, realizada por la alcaldía local.

La entrega se hará en la Alcaldía Local de Puente Aranda al área de almacén para generar el ingreso de los elementos adquiridos según este anexo técnico tras aprobar el apoyo a la supervisión, en la Calle 4 #31 D–30 de Bogotá, previa concertación de cita con el apoyo a la supervisión, de acuerdo con los procesos establecidos por la entidad.

Nota 1: El contratista deberá tener la capacidad de cumplir con las cantidades requeridas, con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. El contratista deberá incorporar en sus costos la entrega, transporte, embalaje y funcionamiento de los elementos.

Nota 2: El contratista deberá otorgar garantía mínima de (12) meses de cada bien ofertado, por daños en fabricación, imperfectos y/o mala calidad del producto, a partir de la entrega de los bienes al supervisor del contrato, que ampare los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas en este anexo. Dentro de la factura de venta, la garantía debe quedar plasmada dentro de las observaciones.

Si el producto presenta daños de fabricación, imperfectos y/o mala calidad, el contratista deberá asumir los costos logísticos requeridos para el cambio del bien con un tiempo de no más de 5 días para realizarlos.

SOPORTES Y DOCUMENTACIÓN

- Actas de comité de técnico.
- Plan de trabajo y cronograma
- Fichas técnicas de insumos (según corresponda)
- Ingreso al almacén.

- Acta de recepción a conformidad por parte de la Alcaldía Local con registro fotográfico.
- Soportes de garantía (según corresponda)
- Contrato con el operador de gestión de residuos
- Acta de recolección de residuos con firmas de los responsables y registro fotográfico

ASPECTOS GENERALES

- El contratista deberá presentar Tres (3) informes, dos (2) parciales del 45 % en proporcióna la ejecución de actividades del proyecto, y Un (1) informe final de toda la ejecución del proyecto, en el cual relacione la base de datos de los animales atendidos, los procedimientosrealizados a cada uno de los animales, así como los datos personales de los tenedores deanimales de habitante de calle y deberá consolidar la información generada por cada participante en una base de datos virtual y en línea (base de datos en formato Excel editableque facilite la realización del diagnósticos) y física, que debe incluir nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono si tiene, dirección, datos para habitante de calle y deben ser enviados mensualmente al comité técnico. Acompañado de registro fotográfico.
- Pasados quince (15) días hábiles de la finalización del contrato el contratista deberá presentar un informe consolidado de las urgencias veterinarias, el cual deberá incluir labase de datos de los animales atendidos, los procedimientos realizados, y deberá consolidar la información generada por cada animal atendido en una base de datos virtual y en línea (base dedatos en formato Excel editable que facilite la realización del diagnósticos) y física, que debe incluir nombre del animal, raza, talla sexo, edad, anamnesis, diagnostico general, especifico, tratamiento, etc.
- La atención de animales se deberá realizar siguiendo los protocolos del instituto de protección y bienestar animal destinados para tal fin.:
 https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/imagenes/PM01-PR17-procedimiento-para-la-atencion-integral-de-caninos-y-felinos-en-la-unidad-de-cuidado-animal-v1.pdf

COMPONENTES SOLICITADOS

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ESTERILIZACION	Intervención quirúrgica que elimina la capacidad reproductiva en hembras y machos caninos yfelinos. Debe ser realizada bajo anestesia general y consiste, en el caso de las hembras en , laextirpación de los ovarios y el útero (OVARIOHISTERECTOMÍA) y en el caso de los machos, es la extirpación de los testículos (ORQUIECTOMÍA). El riesgo de complicaciones es mínimo. Las esterilizaciones se deben realizar en una Unidad móvil adecuada para Intervención quirúrgica, con los elementos y áreas debidas de preanestesia,	No de esterilizaciones	460 esterilizaciones

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		cirugía y posoperatorio.		
	URGENCIAS VETERINARIAS	Este servicio debe ser atendido en el lugar establecido por el contratista, debe contar con los Conceptos Sanitarios Favorables, los cuales son expedidos por la secretaría Distrital de Salud, el cual debe tener untiempo menor a un (1) año, para aprobación de la supervisión encomité técnico, en la cual seremitirán los casos de los animales abandonados o de calle identificados, capturados y atendidos en el proceso de atención veterinaria, que requiera una atención más especializada de acuerdo con su estado de salud, el contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad y sanitarias para el adecuado traslado del animal de acuerdo a la normatividad vigente. Actividad de revisión médica veterinaria y registro de historia clínica. Actividades de recepción, atención veterinaria y alojamiento en centro veterinario.	Monto agotable	Las urgencias presentadas durantela ejecución del contrato hasta agotar el presupuesto destinado para este componente.
	ENTREGA DE BIENES Y ELEMENTOS PARA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA EN CENTRO PYBA - ALPA	Garantizar la entrega de los bienes, medicamentos, insumos, elementos e implementos necesarios para el desarrollo de atenciones médico veterinarias que realizará la Alcaldía local de Puente Aranda en el Centro de Atención de Protección y Bienestar Animal, además, servir de gestor para garantizar la recolección, transporte adecuado, almacenamiento, tratamiento y disposición de residuos peligrosos que se deriven de estas actividades médico veterinarias realizadas por la Alcaldía Local.	Ver estudio de mercado	Ver estudio de mercado
	EDUCACION, SENSIBILIZACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	A través del proyecto 2005 Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo, en respuesta a la iniciativa de presupuestos participativos "Mi Mascota y Mi Familia sí Aportamos", pretende capacitar y sensibilizar a la comunidad de Puente Aranda	No de sensibilizaciones con entrega de paquete de 3 rollos de bolsas biodegradables y plato retráctil	Entrega de 628 platos retráctiles y 626 paquetes de 3 rollos de bolsas biodegradables para recoger excretas

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		sobre hábitos de consumo y la tenencia responsable de animales de compañía. Durante estos encuentros, se abordarán temas importantes para promover el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal. Además, se entregará un kit que incluye un plato retráctil y bolsas biodegradables, con el fin de fomentar la conciencia ciudadana y el compromiso con el medio ambiente. Este esfuerzo busca generar un cambio positivo en los comportamientos cotidianos de los habitantes, asegurando que las prácticas responsables y sostenibles se integren en su vida diaria.		

4. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las entidades Distrital se encuentran sujetas a las prácticas ambientales que hacen parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, tal como se muestra a continuación en las especificaciones técnicas y los medios de verificación en la ficha sostenible de contratación. https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gco-gci-in001_4.pdf

En consecuencia, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas, mediante declaración juramentada anexa a su propuesta, de lo contrario la oferta será nohábil. Diligenciar el Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales formato definido porla Entidad para tal fin.

Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad. las fichas ambientales 13 Contenedores para separación de residuos y 17 Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar.

NOTA: En caso de omisión de este documento la oferta será no hábil/ rechazada.

Contenedores para separación de residuos	
Justificación: La Secretaría de Gobierno, implementa el Subsistema de Gestión Ambiental-SGA-, que	

permite incorporar criterios ambientales a la gestión general de la entidad; brindándole así un valor estratégico y apoyándola en el cumplimiento de la normativa ambiental del Distrito.
Dentro de los programas del SGA se encuentra el del manejo integral de los Residuos Sólidos, frente al cual la Secretaría de Gobierno, debe dar cumplimiento la normatividad en materia de gestión de residuos sólidos; por lo tanto y en respuesta a las necesidades manifiestas detectadas en los diagnósticos ambientales de la institución, se han dictado campañas de sensibilización y capacitación a los servidores públicos de la entidad. Como complemento a esta actividad se hace necesario dotar a las instalaciones con colectores (canecas) que faciliten el proceso de separar residuos en la fuente. Estos colectores deberán ajustarse al código de colores determinados por la Unidad Administrativa de servicios públicos UAESP.

CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN

En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas.

a. Especificaciones técnicas

1. Los contenedores deberán cumplir con las características de firmeza, durabilidad, y resistencia a la humedad, así como de superficie lisa que evite incrustaciones y facilite su limpieza. Acorde con las necesidades de las dependencias de la Entidad.
2. Los colectores deberán ajustarse a los colores estipulados por la Unidad administrativa de servicios públicos UAESP, así: verde para los residuos orgánicos o no reciclables; amarillo para los residuos con potencial reciclable y azul para papel reciclable.
3. Para almacenamiento de residuos peligrosos deben emplearse recipientes de color rojo.

b. Obligaciones específicas

No aplica.

Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar	

Justificación: Con el fin de propender por el bienestar de los servidores (as) públicos de la Entidad, se llevan a cabo estrategias que permiten entregar incentivos o desarrollar actividades como celebración de fechas conmemorativas, salidas, jornadas de capacitación, lanzamientos, concursos, entre otros; donde se involucre la entrega de refrigerios, almuerzos y demás, de manera que se generan aspectos ambientales que deben ser controlados para evitar la generación de impactos ambientales negativos.

CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN

En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas.

a. Especificaciones técnicas

1. Será necesario que los incentivos que se entreguen a los funcionarios cuando aplique, sean elaborados en material reciclable o en su defecto que no contengan productos que generen impactos ambientales negativos.
2. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto. (No se permite el uso de icopor).
3. Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.

b. Obligaciones específicas

1. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
2. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.

Adicionalmente, se deberá presentar durante la ejecución del Contrato:

1. Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y OtrasActividades y/o su equivalente para el tratamiento y transporte de residuos peligrosos generados en las actividades del presente proyecto.
2. Certificado de disposición final de los residuos peligrosos emitidos por los gestoresautorizados por la Autoridad Ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente).
3. Registro fotográfico del etiquetado y señalización de los residuos peligrosos.
4. Documentación del transportador de los residuos peligrosos como lo indica la normatividad ambiental vigente.

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Medios de verificación documental: *Tales como carta del representante legal (donde prima el principio de la buena fe), certificaciones o descripciones que emite el fabricante o el propio oferente tales como fichas técnicas.*
En caso de contar con Plan de Gestión Ambiental Institucional o estar certificados con la ISO: 14001 acreditar los soportes necesarios.

El contratista debe tener en cuenta lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental dela Secretaría de Gobierno Distrital en la ejecución del contrato. Para ello, deberá presentar con losdocumentos del proceso el Formato de Carta de compromiso de buenas prácticas ambientales, en el formato definido para tal fin.

Adicionalmente el proponente deberá acreditar las especificaciones técnicas, por los medios de verificación establecidos en las Fichas de Contratación Sostenible adjunta.

5. INGRESO DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, estos deberán ser ingresados al almacén del Fondo de Desarrollo Local, en los formatosestablecidos para tal fin por la Alcaldía Local de Puente Aranda y en el marco del procedimientovigente con mínimo tres (3) días hábiles antes de la realización de los eventos.

En caso de no asistir la totalidad de beneficiarios, el contratista deberá reintegrar al almacén delFondo de Desarrollo Local los elementos no utilizados para establecer la asistencia y participación, se corroborará con los formatos o planillas de registro.

El contratista debe entregar:

- Comprobante de ingreso al almacén de los bienes adquiridos

6. INFORME DE RESULTADOS Y PROCESOS DE PAGO

Informe de actividades

El contratista debe presentar informe de actividades que incluya un registro fotográfico informe de la realización de cada una de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, demostrando el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas adquiridas en el mismo, adicionalmente deberá adjuntar la respectiva factura. El informe deberá contener el análisis pertinente del resultado de las diferentes acciones ejecutadas en el contrato.

La factura deberá llevar un anexo con la relación de cada uno de los ítems que se van a cobrar deacuerdo con la propuesta económica presentada por el contratista durante el proceso de selección.

Se adjuntará un registro fotográfico digital de por lo menos cien (100) fotos, las cuales deben darcuenta de los diferentes momentos de ejecución (esterilización, urgencias, entrega de elementos) y un vídeo editado en Formato DVD HD que consolide los momentos de las actividades ejecutadas desarrolladas durante la ejecución del contrato.

Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizaron los eventos, se anexarán en el informedigital.

Los informes serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético previamente a la radicación de este ante la Alcaldía Local.

En cumplimiento de la Política de Cero Papel que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA los informes se deberán imprimir por ambas caras de la hoja, no deberán ser entregado en carpetas ni con separadores de páginas, deberán ser perforados con gancho legajador para tamaño oficio y foliado; copia del informe ejecutivo deberá ser remitida al Consejo o mesa de Protección y Bienestar Animal.

En caso de que el contratista no realice alguna actividad o no entregue un producto, dado un incumplimiento, o un ajuste realizado por el comité técnico al cuadro de costos, se descontará delpago el valor establecido en el cuadro de costos elaborado por la Alcaldía Local de Puente Aranda el cual se encuentra en los estudios previos, así como las especificaciones para el proceso de pago, y de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.

Elaboró: María Fernanda Ramírez – Planeación PYBA

Revisó y aprobó: Richard Romo - Planeación